

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,75 € Anual particulares 62,50 € Semestral particulares 34,35 € Trimestral particulares 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Viernes 26 de Febrero

Núm. 23

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Concesión aprovechamiento de aguas públicas en la margen izquierda del río Jalón.....	2
Concesión aprovechamiento de aguas públicas en la margen izquierda del río Cailles	2
Concesión aprovechamiento de aguas públicas en la margen izquierda del arroyo Fuente Fría.....	2

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Convocatoria ayudas de emergencia social para 2010.....	2
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Cédula de notificación propuesta de resolución de expedientes sancionadores.....	6
Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores.....	7
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores.....	12
Orden ejecución proyectos demolición edificio ubicado en la Ctra. Logroño cruce con Ntra. Sra. de Barnuevo.....	15
BOROBIA	
Pliego cláusulas administrativas para adquisición de un inmueble.....	16
COVALEDA	
Tasa por fotocopias en el telecentro y biblioteca municipal	16
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Licitación para la contratación arrendamiento finca rústica.....	16
CABREJAS DEL PINAR	
Enajenación parcela B del P.I.08 del Pol. Ind.....	17
QUINTANA REDONDA	
Aprobación expediente nº 1/2009 de modificación de créditos.....	17
ARCOS DE JALÓN	
Presupuesto general 2009	17
ÁGREDA	
Rectificación	17
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Padrón de agua, basuras y alcantarillado 1er período 2010.....	18
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Adjudicación mejora de abastecimiento en San Leonardo de Yagüe.....	18
Padrón de aguas, basura y alcantarillado 2º semestre 2009.....	18
CASTILRUIZ	
Solicitud licencia para ampliación de fábrica de patatas	18
ALMAZÁN	
Contratación orquestas para fiestas patronales	18
LA LOSILLA	
Presupuesto general 2010	18
CARRASCOSA DE LA SIERA	
Presupuesto general 2010	19
FUENTES DE MAGAÑA	
Presupuesto general 2010	19
MAGAÑA	
Presupuesto general 2010	20
ÓLVEGA	
Adjudicación contrato limpieza viaria.....	20
Subasta enajenación 3 lotes de inmuebles.....	20

SUMARIO

ALCONABA	
Rectificación	21
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Solicitud licencia ambiental ampliación comercio menor	21
Tramitación expediente nº A-4/10 para comercio menor	21
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.413	21
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.162	22
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.295	22
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Soterramiento de línea de 45 KV. Subestación Molinos de Duero	22
Variantes instalaciones eléctricas AT construcción A-15 en TM de Almazán	22
CT de 250 KVAS para suministro a edificio de viviendas en C/ Camino de Somaén en Arcos de Jalón	22
Retranqueo LMT Medinaceli 2 por construcción de A-15 en TM de Medinaceli	23
Sustitución de CTI 42A040 por nuevo CT compacto en TM de Miño de Medinaceli	23
Instalaciones eléctricas MT afectadas por construcción de A-15 tramo Sauquillo del Campo-Almazán	24
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 221/2009	24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL
Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL EBRO**

NOTA - ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de enero de 2010, se otorga a Serviaragón S.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un Sondeo ubicado en la margen izquierda del río Jalón (90130), en Montuenga de Soria - Arcos de Jalón (Soria), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (Ago) de 0,07 l/s y un volumen anual de 2.066 m³, destinado al Abastecimiento de una Estación de Servicio en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de enero de 2010.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez. 538

- - -

NOTA - ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de enero de 2010, se otorga a Raimunda Ruiz Omeñaca, Raimundo Alonso Ruiz la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un Pozo ubicado en la margen izquierda del Barranco Junjullería, margen izquierda del río Queiles (9012601), en Ágreda (Soria), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (Jul) de 0,296 l/s y un volumen máximo anual de 6.500 m³, destinado a Riegos de 0,5247 ha en el polígono 20, parcelas 781, 1048 y 1049, y a Suministro de ganado en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de enero de 2010.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez. 539

- - -

NOTA - ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de enero de 2010, se otorga a Ayuntamiento de Magaña la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un Sondeo ubicado en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo Fuente Fría (perteneciente a la cuenca de río Alhama - 90124), en Magaña (Soria), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (Ago) de 0,63 l/s y un volumen máximo anual de 6.743 m³, destinado a Abastecimiento de población en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de enero de 2010.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez. 543

ADMINISTRACIÓN LOCAL

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SORIA
SERVICIOS SOCIALES**

CONVOCATORIA de ayudas de emergencia social, para el ejercicio de 2010.

El Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Provincial, ejecutando acuerdo de ésta, convoca concurso para el otorgamiento de ayudas dentro del crédito presupuestario, para atender situaciones de extrema urgencia o necesidad grave de personas físicas, que residan habitualmente en el ámbito territorial de la provincia de Soria, a tenor de las previsiones mínimas

establecidas en la Orden de 30 de Diciembre de 1.994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 9 de 1.995) y con sujeción a las siguientes:

BASES

Primera: Objeto y finalidad. Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones no periódicas, de naturaleza económica destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

Segunda: Naturaleza. Su naturaleza esta condicionada, al estar vinculada su percepción al cumplimiento de las contraprestaciones establecidas en el Proyecto Individualizado de Inserción de la unidad de convivencia. Y viene determinada a la disponibilidad económica del ejercicio presupuestario.

Tercera: Beneficiarios. Podrán ser beneficiarios de las presentes ayudas las personas físicas que residiendo habitualmente en la Provincia de Soria, se encuentren en alguna de las situaciones de necesidad determinadas en esta convocatoria y que reúnan los requisitos establecidos en la misma convocatoria.

Cuarta: Concepto Presupuestario. El concepto presupuestario y el gasto destinado a financiar las ayudas establecidas en esta convocatoria será de 60.000 € con cargo a la partida nº 2010--23110-22623 del presupuesto de esta Corporación.

Quinta: Situaciones cubiertas por las ayudas.

Las ayudas económicas irán destinadas a cubrir las siguientes áreas:

1. Área de necesidades básicas tanto en subsistencia, alimentación y alimentación infantil.

2. Área de vivienda y alojamiento; necesidades básicas de vivienda, adquisición de enseres básicos, reparación o acondicionamiento del hogar, atención en centro residencial, ayuda de pago de alquiler y gastos de alojamiento en situaciones de emergencia.

3. Área de salud; gastos farmacéuticos, odontológicos, gastos de rehabilitación, lentes y monturas y prótesis.

4. Área de educación; comedor escolar, adquisición de material escolar y guardería.

Las cuantías para cubrir posibles endeudamientos se concederán sólo en relación con los supuestos anteriores.

Sexta: Requisitos de acceso.

- Estar empadronado en la provincia de Soria con 6 meses de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

- Ser mayor de dieciocho años. No obstante, podrán ser beneficiarios los menores de dicha edad que tengan a su cargo personas menores.

- Las personas que hubiesen solicitado en años anteriores deberán tener informe favorable del proyecto individualizado de inserción del 2009 y los miembros de la unidad de convivencia deberán comprometerse a realizar las contraprestaciones incluidas en el Proyecto Individualizado de Inserción durante el año 2010.

- Se establece como requisito para poder acogerse a estas ayudas que la renta per cápita anual del solicitante no sea superior a 7.455,14 € brutas, en el caso de unidad familiar de un solo miembro.

Si la unidad familiar se compone de más de un miembro, la renta bruta máxima se calculará incrementándola en 25% por cada uno de los miembros adicionales de la unidad familiar.

- La ponderación de la situación económica se obtendrá de los rendimientos calculados en cómputo anual, los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud, obtenidos por la unidad familiar del solicitante de la ayuda. Se incluyen los rendimientos procedentes de:

- Pensiones, sueldos o ingresos análogos. Resultará de computar los ingresos brutos anuales por este concepto.

- Bienes urbanos:

Bienes urbanos arrendados. Resultará de computar la renta anual bruta que produzcan los mismos deduciendo el impuesto correspondiente.

Bienes urbanos sin arrendar. Resultará de aplicar el 10% del valor catastral de dichos bienes; exceptuando la vivienda habitual.

- Bienes rústicos.

Bienes rústicos arrendados. Resultará de computar la renta anual bruta que produzcan los mismos deduciendo el impuesto correspondiente.

Bienes rústicos sin arrendar: Resultará de aplicar el 10% del valor catastral de dichos bienes.

- Capital mobiliario: Resultará de computar los rendimientos brutos anuales que produzcan dichos bienes, deduciendo el impuesto correspondiente.

Se considerará unidades familiares las constituidas por una sola persona que viva de forma autónoma e independiente o por dos o más personas que convivan en el mismo hogar. Se incluirán los hijos menores de edad, con excepción de los que, con consentimiento paterno, vivan independientemente, así como los hijos que causen derecho a deducciones en los términos establecidos en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por lo tanto, no se consideran miembros computables de la unidad familiar, las personas que convivan en el domicilio del solicitante y no tengan derecho a deducciones en los términos establecidos en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. También se considerarán familias independientes las familias monoparentales o en proceso de separación, nulidad o cese de la convivencia.

No obstante en supuestos excepcionales y singulares de índole social, así apreciados por la Comisión Técnica de Valoración de Ayudas de Emergencia Social, debidamente justificados y valorado por el Trabajador Social del Centro de Acción Social correspondiente, se realizará propuesta de situaciones en las que se supere la renta per cápita establecida.

Séptima: Tramitación y cuantía de las ayudas.

Una vez presentada la solicitud junto con la documentación requerida, ésta será registrada reglamentariamente y el Departamento de Servicios Sociales comprobará si las solicitudes están debidamente cumplimentadas de acuerdo con la presente convocatoria. En caso contrario, se le requerirá al interesado en la forma establecida en el Art. 71.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero. En el caso de que el interesado no aporte la documentación requerida, el expediente será archivado sin más trá-

mite, con los efectos previstos en el Art. 42.1 de la L.R.J.A.P. y P.A.C, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Recibida la citada documentación y a los efectos de la instrucción del correspondiente expediente administrativo, por el departamento de Servicios Sociales se recabarán de las Administraciones correspondientes los siguientes documentos: Certificación de rústica y urbana, declaración de la renta (IRPF) del último ejercicio y prestaciones y pensiones del INSS y Junta de Castilla y León.

Las solicitudes y documentación una vez instruidas por el Departamento de Servicios Sociales, serán valoradas por la Comisión Técnica de Valoración de las Ayudas de Emergencia Social, constituida al efecto, que hará propuesta en torno a la procedencia o no de la ayuda, así como de la cuantía, que estará en función de la situación de la ayuda que se pretenda cubrir, de la renta per cápita anual del solicitante y de los miembros que componen la unidad familiar así como de las limitaciones presupuestarias y la forma de cobro de la misma, pago único o pago fraccionado y forma de justificación (mediante facturas, ticket o cualquier otro documento de valor justificativo).

Visto dictamen emitido por la Comisión Técnica de Valoración de las Ayudas de Emergencia Social, a través de Decreto de Presidencia se resolverá la procedencia o no de la concesión de la ayuda, la cuantía de la misma, forma de pago y justificación. Posteriormente se dará cuenta a la Comisión de Servicios Sociales y Sanidad.

Por razones de urgencia y debidamente motivadas por decreto de Presidencia se resolverá la concesión de la ayuda, informándose posteriormente a la Comisión Técnica de Valoración.

En ningún caso, la cantidad percibida en un año por la unidad familiar beneficiaria de estas ayudas, superará en su totalidad el importe anual correspondiente a la cuantía establecida para los perceptores del ingreso mínimo de inserción por la parte de la Comunidad Autónoma.

Las ayudas se concederán por una sola vez a cada beneficiario a lo largo del ejercicio económico, evitando en cualquier caso cronificar situaciones de dependencia de ciertos colectivos respecto de este tipo de prestaciones.

Octava: Criterios de valoración.

Tendrán preferencia en la obtención de estas ayudas las solicitudes cuya concesión resuelva definitivamente la necesidad planteada.

Asimismo se considerarán prioritarias las familias que además de escasos recursos económicos tengan a su cargo menores o incapacitados.

Igualmente, se considerarán prioritarias las necesidades de aquellas personas que sean perceptores de Pensiones no contributivas gestionadas por la Administración de Castilla y León.

Novena: Solicitudes y Plazo de presentación.

Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria, en instancia normalizada (anexo I), en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Soria, o conforme a lo dispuesto en el Art. 38.4 de la Ley 30/92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo legal previsto serán desestimadas por el órgano competente.

Plazo de presentación: las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria hasta el 3 de diciembre de 2010.

Décima: Documentación. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Solicitud normalizada (Anexo I).
2. Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.
3. Fotocopia del libro de familia.
4. Certificado de empadronamiento y convivencia, expedido por el Ayuntamiento correspondiente, de todos los miembros de la unidad familiar y que conste la fecha de alta en el Padrón.
5. Presupuesto o justificante de factura en su caso.
6. Ingresos económicos; pensiones, sueldos o ingresos análogos:

- Certificado acreditativo de haberes de todos los miembros de la unidad familiar solicitante, expedido por la Empresa u Organismo de quién perciben sus ingresos, en los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

- Historia laboral de todos los miembros de la unidad familiar, en edad laboral.

- Certificación del Servicio Público de Empleo de la prestación que percibe el solicitante y demás miembros de la unidad familiar, en edad laboral, durante el año anterior a la fecha de presentación de la solicitud, clase y cuantía en su caso, o certificación negativa.

- Cualquier otra documentación, tendente a demostrar la capacidad económica de la unidad familiar solicitante, que se considere necesaria para completar el expediente.

7. Informe de la Trabajadora Social C.E.A.S. correspondiente, con valoración y dictamen técnico sobre la concesión o denegación razonada, de la ayuda solicitada; así como forma de pago que podrá ser fraccionada, si las circunstancias lo aconsejan. Dicho informe será preceptivo para la resolución de la ayuda.

8. Proyecto Individualizado de Inserción.

9. Declaración jurada de ayudas percibidas para la misma finalidad de otros organismos (anexo II).

10. Autorización para la consulta de datos a otras administraciones Públicas y cláusula de protección de datos de todos los miembros de la unidad familiar. (Anexo III).

Decimoprimer: Compatibilidad de las ayudas.

Las ayudas previstas serán compatibles con cualquier otra que para la misma finalidad reciba el beneficiario procedente de cualesquiera de las Administraciones o Entes Públicos con carácter complementario.

Decimosegunda: Justificación de las Ayudas concedidas.

Los beneficiarios de estas ayudas deberán presentar en su Centro de Acción Social correspondiente, en el plazo establecido en el acuerdo de concesión, la justificación correspondiente al destino dado a la Ayuda concedida. (Mediante facturas, ticket o cualquier otro documento de valor justificativo).

Los pagos fraccionados de estas Ayudas están condicionados a la presentación de la justificación correspondiente, en forma y plazo establecido y al informe favorable emitido por el Técnico del Centro de Acción Social correspondiente.

El Centro de Acción Social emitirá Informe sobre la conformidad de la justificación realizada, el cual se remitirá al Órgano Instructor del Expediente (Departamento de Servicios Sociales de Diputación Provincial de Soria), que se unirá al expediente del interesado para acogerse a estas Ayudas en posteriores Convocatorias.

Decimotercera: Denegación y extinción de la Ayuda.

Serán motivos de denegación de la Ayuda:

- No cumplir los requisitos de acceso a la convocatoria.
- Fallecimiento del solicitante.
- Limitación presupuestaria.

Serán motivos de extinción de la Ayuda:

- Fallecimiento del interesado.
- Desaparición de la situación de necesidad que motivo de la concesión de la Ayuda.
- Ocultación o falsedad comprobada de la justificación, así como no justificar en plazo y forma establecida.

- Incumplimiento de los acuerdos del Proyecto Individualizado de Inserción.

- Traslado de domicilio fuera de la provincia de Soria e incluido el traslado a Soria capital.

El Técnico del CEAS correspondiente deberá informar de las causas de extinción de la Ayuda.

Decimocuarta: Obligaciones de los Beneficiarios.

Los titulares y beneficiarios de estas Ayudas tendrán las siguientes obligaciones:

- Aplicar la ayuda a la finalidad para la que fue concedida.
- Cumplir los acuerdos del Proyecto Individualizado de Inserción.
- Presentar la justificación de la Ayuda en la forma y plazo establecido.

- Reintegrar las cantidades indebidamente percibidas.

- Permitir y facilitar la actuación de los Técnicos del Centro de Acción Social correspondiente, en la evaluación de la situación y comprobación de la aplicación de la Ayuda.

Decimoquinta: Anulación y reintegro de las ayudas.

Si la Administración constatará falsedad en los documentos que hubieren motivado la ayuda o incumplimiento en las Bases podrá proceder al reintegro de la cantidades indebidamente percibidas y/o inhabilitar al interesado para poder acceder a nuevas convocatorias de AES realizadas por Diputación Provincial durante el periodo de dos años.

ANEXO N° I

SOLICITUD AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:

DOMICILIO:

D.N.I.

TFNO.:

LOCALIDAD:

N° DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

SITUACIÓN ECONOMICA:

INGRESOS FAMILIARES ANUALES:

PROCEDENCIA DE INGRESOS:

AYUDA DE EMERGENCIA EN 2009

CUANTIA:

CONCEPTO Y FINALIDAD DE LA AYUDA:

CANTIDAD SOLICITADA:

MODALIDAD DE PAGO:

METALICO:

N° CUENTA BANCARIA:

DECLARO: Que todos los datos contenidos en esta solicitud y documentos que se acompañan se ajustan a la realidad.

..... a de de 2010

ILMO. SR. PRESIDENTE DELA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.

ANEXO II DECLARACIÓN JURADA

D./D^a: mayor de edad, con DNI., con domicilio en calle

DECLARO BAJO JURAMENTO que durante el año 2009/2010

- He recibido ayudas para la misma finalidad de otras Administraciones u Organismo:

Importe €

Concepto

Administración u organismo:

- No he recibido Ayudas para igual finalidad que las Ayudas de Emergencia Social

....., a de 2010

FDO.:

ANEXO III

D./D^a: mayor de edad, con DNI., con domicilio en calle

AUTORIZO/ AUTORIZAMOS: A la Diputación Provincial de Soria, Departamento de Servicios Sociales, para la realización de consultas de los ficheros de Gestión Catastral, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Junta de Castilla y León, a efectos de completar el procedimiento de las Ayudas de Emergencia Social, así como solicitar cualquier otra información complementaria que pueda ser solicitada durante el requerido procedimiento.

CLAUSULA DE PROTECCION DE DATOS: Quedo informado que los datos personales que facilito al acceder a los Servicios Sociales de Diputación Provincial de Soria, quedan incorporados en el fichero de datos de la mencionada corporación. Así mismo quedo informado que dichos datos se utilizarán exclusivamente para la gestión de las Ayudas de Emergencia Social y otros recursos provinciales que pudieran beneficiarme. Pudiendo ejercitar los derechos de

acceso, rectificación, cancelación y oposición por medio de carta dirigida a la Diputación Provincial de Soria, calle Caballeros nº 17, todo ello de conformidad con la ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

UNIDAD DE CONVIVENCIA.

Nombre y apellidos DNI Firma

.....

Soria, febrero de 2010.- El Presidente en funciones, Antonio Pardo Capilla. 528

En a de de 2010

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 13.2 del *RPST, el Instructor del expediente, teniendo en cuenta la denuncia del agente de la autoridad y antecedentes que obran en el expediente, considera los hechos probados y constitutivos de una infracción tipificada en el artículo y norma referenciados, y así califica los hechos según se indica, proponiendo a la Autoridad competente, el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por Resolución de la Alcaldía de 11 de julio de 2007, sanción referida.

PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE:

En todos los expedientes consta como prueba fehaciente la denuncia del agente de la autoridad. En infracciones al artículo 20 y 50 del *RGC, constan también los certificados correspondientes que certifican el perfecto funcionamiento del instrumento medidor y en las infracciones del art. 50, además prueba fotográfica del hecho denunciado. Asimismo constan los documentos que acreditan las diligencias y notificaciones practicadas y en su caso los informes que el Instructor haya podido solicitar.

CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de 30 días naturales siguientes a la publicación de este Edcito, tendrá derecho a una reducción del 30 por ciento, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado importe reducido. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda la detracción de puntos, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCION:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Cada uno de los expedientes relacionados obran en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Soria, sita en las Dependencias de la Policía Local, donde el titular respectivo personalmente o por medio de representante debidamente acreditado podrá tener acceso al mismo y/o copia de los documentos y pruebas en él contenidas si así lo solicita.

Las infracciones calificadas como Muy Graves, además de la multa propuesta llevan aparejada la suspensión de la autorización para conducir hasta tres meses.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V)

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACIÓN PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P Tot./Red.
6868/09	ARGYUN KIAMIL HASAN	X8357485	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	ROTA DE	M 5811 WS	01/12/09 9:05	152.- *L *RGC	60/42 0
6021/09	BORISOV OGNYANOV, LYUBIMIR	X5493050	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	CAMINO DE LOS TOROS	M 8028 LN	31/10/09 15:30	152.- *L *RGC	30/21 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P Tot./Red.
6020/09	BORJA HERNANDEZ, MARIA	16804251	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	CUESTA DE LA DEHESA	0607 DCB	31/10/09 18:00	167.- *L *RGC	60/42 0
7246/09	CHAVARRIA BAINES, PABLO	16807037	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	EDUARDO SAAVEDRA	SO 1873 G	03/12/09 12:13	94.2G *L *RGC	60/42 0
6131/09	COTANDA BUENO, JUAN MANUEL	19413066	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARQUES DE VADILLO	C 2953 CB	06/11/09 12:11	171.-B *L *RGC	90/63 0
7098/09	GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO	16808461	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	5280 GLH	16/12/09 16:58	94.2E *L *RGC	60/42 0
6830/09	GODOY TORRICO, JORGE	72584651	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	EDUARDO SAAVEDRA	8681 FNP	29/11/09 9:00	167.- *L *RGC	90/63 0
7212/09	HIDALGO HERAS LAS, JULIAN	16761175	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MEDINACELI	8335 PPF	11/12/09 12:25	94.2E *L *RGC	30/21 0
6243/09	LAFUENTE BLAS DE, OSCAR	72881698	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS BALSAS	1004 BXF	12/11/09 19:43	94.2E *L *RGC	30/21 0
6186/09	MARIN TORRES, ENRIQUE	37378073	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	CUESTA DE LA DEHESA	3571 GDP	10/11/09 19:04	167.- *L *RGC	60/42 0
6725/09	MARTINEZ LAFUENTE, ALBERTO	16802195	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	CALLEJON DEL	6367 BYY	25/11/09 19:13	94.2D *L *RGC	60/42 0
6190/09	MONTES CASQUERO, JOSUE	70890094	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	2891 BTG	10/11/09 11:48	94.2E *L *RGC	30/21 0
6209/09	SANCHEZ CASTRO, MANUEL	07941227	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAN JUAN DE	8991 DSV	11/11/09 11:57	171.-B *L *RGC	60/42 0
7017/09	SANTANA TIBURCIO, JOSE MARIA	X7887462	NO RESPETAR SEÑAL DE CEDA EL PASO.	TERCIO NUMANTINO	M 4997 PD	08/12/09 16:01	151.2 *G *RGC	150/1050
6475/09	SANZ GOMEZ, JOSE ANGEL	16732540	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CLEMENTE SAENZ	4419 FWD	21/11/09 0:20	171.-B *L *RGC	90/63 0
6265/09	TSVETKOV VASIL	X5628990	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	ESPOLON	VA 4386 T	14/11/09 2:20	20.1 *M *RGC	600/4206
Total:		16						

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV = Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST = Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme.

Soria, 16 de febrero de 2010.- El Instructor, José B. Boces Diago.

563

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la *LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.3 de la *L.S.V., de no ser el titular de la notificación el conductor en el momento de producirse la infracción, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación facilite a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el nombre, apellidos, domicilio y DNI del mismo. Asimismo se hace saber que de conformidad con el precepto antes indicado, si el titular de la notificación incumpliere tal obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de una infracción muy grave, con multa de 301 a 1.500 euros, según se establece en los artículos 65.5.i y 67.2, de la *LSV. En los mismos términos responderá el titular cuando por causa imputable a éste no sea posible notificar la denuncia al conductor que ha identificado.

PAGO DE LA MULTA:

Si abona el importe de la multa en el plazo de 30 días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda la detracción de puntos, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

ALEGACIONES:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes en el PLAZO DE 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V.).

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACIÓN INCOACIÓN DENUNCIAS

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehiculo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot./Red.	*P
6010/09	AGENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	AVENIDA DE	1099 DVT	31/10/09 23:45	94.2 *L *RGC	90/63	0
6599/09	AGENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	TIRSO DE MOLINA	1099 DVT	21/11/09 18:38	146.A1*G*RGC	150/105	4
6642/09	AGUIRRE ABAD, LUIS	16810054	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DEL SALVADOR	7011 DYN	22/11/09 2:00	154- *L *RGC	60/42	0
6812/09	ALCALDE CASADO, MARIA JESUS	00408809	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	2919 CHH	02/12/09 14:11	146.A1*G*RGC	150/105	4
5905/09	ALEGRE MARTINEZ, ANA	13167182	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CUESTA DE LA DEHESA	B 0740 VZ	23/10/09 21:37	171-B *L *RGC	30/21	0
6071/09	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE JAVIER	16780908	CONDUCCION SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	EDUARDO SAAVEDRA	VA 2742 AD	26/10/09 12:19	50.1 *G *RGC	100/70	0
5933/09	ALVAREZ PERA, ANICETO	12185917	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JUAN DE	1481 CGK	24/10/09 9:52	94.2E *L *RGC	60/42	0
7223/09	ALVERCA JIMENEZ, GALO FIDENCIO	X3680276	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	SO 3262 E	12/12/09 9:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
5847/09	AMAT EUGERCIOS, ANTONIO JOSE	06268437	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTA BARBARA	0816 GGR	22/10/09 8:32	94.2E *L *RGC	60/42	0
6194/09	AMO CHECA, MIGUEL LEOPOLDO	16810767	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA RAMON Y CAJAL	5107 BYJ	10/11/09 19:08	94.2 *L *RGC	60/42	0
6203/09	AMO CHECA, MIGUEL LEOPOLDO	16810767	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	5107 BYJ	05/11/09 23:45	154- *L *RGC	60/42	0
6335/09	ANTONIO MERINO, CESAR	71243336	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	0596 CTT	10/11/09 17:41	146.A1*G*RGC	150/105	4
6092/09	APARICIO YUSTE, LUIS MIGUEL	50794922	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ESTUDIOS	6483 DPX	04/11/09 20:57	171-B *L *RGC	90/63	0
6171/09	APARICIO YUSTE, LUIS MIGUEL	50794922	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	6483 DPX	09/11/09 21:05	94.2E *L *RGC	60/42	0
6546/09	ARANA GARCIA, SANTOS	17438906	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	TIRSO DE MOLINA	SO 7825 D	14/11/09 10:39	146.A1*G*RGC	150/105	4
6330/09	ARAUZ CONFORME, Mª ANGELICA	X6354868	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	7149 FHM	10/11/09 10:55	146.A1*G*RGC	150/105	4
6647/09	ARGANDA SANCHEZ, JOSE IGNACIO	06567161	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VICENTE TUTOR	1870 GCD	22/11/09 20:35	94.2 *L *RGC	60/42	0
7219/09	ARGANDA SANCHEZ, JOSE IGNACIO	06567161	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	1870 GCD	12/12/09 9:40	94.2E *L *RGC	60/42	0
6309/09	ARITMENDI Y LOPEZ ASOCIADOS SL	B82685215	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	1435 DHF	06/11/09 16:38	146.A1*G*RGC	150/105	4
6388/09	ARRIBAS MOLINA, LUIS	16780496	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VIERNES DE TOROS	SO 6308 C	18/11/09 9:23	94.2E *L *RGC	60/42	0
7312/09	ARTIGA MARTIN, ANTONIO	16803146	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SAN JUAN DE	5536 CRC	18/12/09 9:25	94.2E *L *RGC	60/42	0
7110/09	ASENSIO LLORENTE, ALFONSO	16777578	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN	OBISPO AGUSTIN	0343 BVS	16/12/09 23:28	143.1 *G *RGC	150/105	4
6122/09	AUMENTE VILASECA, MANUEL	00204107	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	MONTE DE LAS ANIMAS	5401 CHL	05/11/09 11:35	159.5 *L *RGC	60/42	0
5882/09	AVILA ORRITTE, JOSE MIGUEL	03121712	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ZAPATERIA	9479 CCP	16/10/09 20:35	94.2 *L *RGC	60/42	0
6650/09	AYUSO ROMERA, ABILIO	16779529	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AGUIRRE	6088 CRS	22/11/09 12:52	94.2E *L *RGC	60/42	0
6104/09	BARAHONA CATALINA, ISMAEL	16803135	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	7291 FRX	04/11/09 12:04	154- *L *RGC	60/42	0
6726/09	BELTRAN MONREAL, MANUEL	16801182	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	3637 FFB	25/11/09 20:57	94.2E *L *RGC	60/42	0
7006/09	BELTRAN MONREAL, MANUEL	16801182	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	3637 FFB	07/12/09 17:00	94.2C *L *RGC	60/42	0
7113/09	BELTRAN MONREAL, MANUEL	16801182	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	3637 FFB	16/12/09 13:17	94.2E *L *RGC	60/42	0
6637/09	BENITO DE SORIA, MIGUEL ANGEL	16792173	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	4748 BFK	28/11/09 13:54	146.A1*G*RGC	150/105	4
7366/09	BONILLA MORTIE, ISIDORO	72881727	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	SO 3975 E	23/12/09 17:35	94.2C *L *RGC	60/42	0
4712/09	BORISOV OGNANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	M 8078 LN	25/08/09 12:50	94.2C *L *RGC	60/42	0
4728/09	BORISOV OGNANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	M 8078 LN	26/08/09 11:40	94.2E *L *RGC	60/42	0
4834/09	BORISOV OGNANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	FRANCISCO DEL RIO	M 8078 LN	02/09/09 11:30	94.2 *L *RGC	90/63	0
6083/09	BORISOV OGNANOV, LYUBIMIR	X5493050	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	M 8078 LN	03/11/09 20:27	171-B *L *RGC	60/42	0
6542/09	BORISOV OGNANOV, LYUBIMIR	X5493050	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	M 8078 LN	13/11/09 16:51	146.A1*G*RGC	150/105	4
6317/09	BOUALALA ABDELLAH	X6245977	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	NA 7550 AZ	07/11/09 13:34	146.A1*G*RGC	150/105	4
6018/09	BRAHIM AKSSASS	x3003947	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LA DOCTRINA	2634 FCC	31/10/09 19:05	171-B *L *RGC	60/42	0
6652/09	BRAHMI, MOHAMED	X3366187	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	CLEMENTE SAENZ	LO 9603 S	22/11/09 0:05	20.1 *M *RGC	600/420	6
7030/09	BRAILEANU MARIAN	X7987017	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	A 4216 CZ	09/12/09 19:13	94.2E *L *RGC	60/42	0
6995/09	CABEZA VENTOSA, BEATRIZ AN.	16810405	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	SO 9961 F	07/12/09 23:13	171-B *L *RGC	60/42	0
6576/09	CABRERA BORGES, GUSTAVO	X7782300	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	5998 GDG	16/11/09 13:15	146.A1*G*RGC	150/105	4
6432/09	CACHO ALONSO, Mª TERESA	16799602	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VENERABLE	SO 1687 G	19/11/09 12:25	94.2 *L *RGC	60/42	0
6148/09	CALSERVI SL	B42012948	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA CRUZ	5819 CJP	07/11/09 16:50	171-B *L *RGC	60/42	0
6759/09	CAMEO BERMEJO, SONIA	52446112	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	0274 FYN	27/11/09 10:17	171-B *L *RGC	30/21	0
6079/09	CANAL GOMEZ, PATRICIA	72886238	ESTACIONAR INADECUADAMENTE NO PERMITIENDO LA MEJOR	PLAZA DE SAN GIL	6058 FJV	30/10/09 10:47	92.2 *L *RGC	60/42	0
6468/09	CANAL GOMEZ, PATRICIA	72886238	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SANTA CLARA	4721 CYP	20/11/09 11:40	94.2A *L *RGC	30/21	0
6451/09	CANTALEJO GARCIA SALAZAR DE,	13301213	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	FRAY MELCHOR	8702 FKX	20/11/09 20:28	171-B *L *RGC	60/42	0
5338/09	CANTERO CANTERO, ANDRES	13092670	ESTACIONAR EL VEHICULO SIN ADOPTAR MEDIDAS QUE	ROTA DE	2189 DPB	28/09/09 1:15	92.3 *L *RGC	60/42	0
7285/09	CARRION MATAMOROS, EDUARDO	12276896	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	0596 CGN	13/12/09 21:36	146.A1*G*RGC	150/105	4
7563/09	CARUS GARCIA, JUAN RAMON	16667005	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 6937 E	31/12/09 12:10	94.2E *L *RGC	60/42	0
5920/09	CASQUERO DORADO, FERNANDO	07972271	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	0083 CKW	24/10/09 9:45	94.2C *L *RGC	60/42	0
6142/09	CASTILLO DEL GARJO, JAIME	16786691	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE NAVARRA	1063 CYN	06/11/09 20:15	154- *L *RGC	60/42	0
5894/09	CERVERO JIMENEZ, JOSE MARIA	16794939	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	4982 CNR	23/10/09 16:48	171-B *L *RGC	60/42	0
6195/09	CERVERO JIMENEZ, JOSE MARIA	16794939	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	4982 CNR	10/11/09 16:22	94.2C *L *RGC	60/42	0
6331/09	CERVERO JIMENEZ, JOSE MARIA	16794939	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	4982 CNR	10/11/09 14:28	146.A1*G*RGC	150/105	4
7315/09	CETINA MIHAL, COMANEL	X4894976	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CABALLEROS	6379 BJW	18/12/09 13:20	171-B *L *RGC	60/42	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehiculo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P Tot./Red.
6845/09	CHAMUL VALLADARES, RAUL	17739129	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	TIRSO DE MOLINA	7922 BFD	06/12/09 11:29	146.A1*G*RG	150/105 4
6666/09	CHERVENKOV RAVANOV, ANTON	X6589961	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARIANO GRANADOS	9662 BDN	23/11/09 10:38	171-B *L *RGC	90/63 0
6483/09	CHINO TANCARA, ANTONIA ENMA	X6689903	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	NAVAS DE TOLOSA	B 5424 PY	21/11/09 14:56	942F *L *RGC	60/42 0
6423/09	CIUS MENSAJERIA DE GESTION SL		ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTA CLARA	B 1292 VT	19/11/09 21:30	942F *L *RGC	60/42 0
6251/09	CIRUJANO MARIN, PALOMA	01093628	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JUAN DE	M 7415 TP	12/11/09 11:20	942E *L *RGC	60/42 0
6597/09	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	0559 BRF	20/11/09 22:19	146.A1*G*RG	150/105 4
6573/09	CONSTRUCCIONES ARAVIANA SL	B42122804	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	SO 9375 E	16/11/09 9:34	146.A1*G*RG	150/105 4
6799/09	CORDERO VICARIA, DANIEL	78758565	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ESTUDIOS	0556 BDB	29/11/09 21:00	171-B *L *RGC	60/42 0
7429/09	CORONADO PEREZ, RUBEN JOSE	72883440	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTIAGO GOMEZ DE	TO 6456 AB	25/12/09 0:05	942E *L *RGC	60/42 0
6790/09	CUESTA JIMENEZ OSCAR	72882936	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	AVENIDA DE	6892 CSD	28/11/09 9:15	71.1 *L *LSV	60/42 0
7350/09	CUETO DEL ALONSO, Mª NIEVES	70998338	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	0250 GBS	20/12/09 0:02	942C *L *RGC	60/42 0
6415/09	DELDO DELDO, LUPICINIA	16747250	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	SO 4564 F	18/11/09 19:55	154- *L *RGC	60/42 0
0144/10	EMILOVA DIMITROVA, SUETLANA	X8413337	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	POSITO	4023 GDK	08/01/10 9:50	154- *L *RGC	60/42 0
7465/09	ESCOBAR VIRGUEZ, JUAN CARLOS	X9476164	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	0040 DJM	28/12/09 17:22	942E *L *RGC	60/42 0
6901/09	ESPINOZA BERSOZA, ALCIVAR	X7716894	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CHANCILLERES	SO 1168 D	03/12/09 14:25	942G *L *RGC	90/63 0
6296/09	ESTEPA AYLAGAS, ALEJANDRA	72881375	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO T	IRSO DE MOLINA	SO 8416 F	10/11/09 10:02	146.A1*G*RG	150/105 4
5865/09	FAIRPLAY ASESORAMIENTO	B83326868	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	INFANTES DE LARA	5351 DNT	22/10/09 17:15	942E *L *RGC	60/42 0
A-0894/09	FERNANDEZ BUEY, CARLOS A.	09265728	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	1177 BRB	16/02/09 14:23	72.3 *M *LSV	310/217 0
7326/09	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	11718890	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LAS POSTAS	7764 DBH	19/12/09 21:40	942E *L *RGC	60/42 0
5812/09	FERNANDEZ POUSA, JESUS BAUTISTA	34997568	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN JUAN DE	9962 GMV	21/10/09 11:50	942 *L *RGC	60/42 0
6085/09	FERRER MACHIN, JULIO	16801275	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 4573 F	03/11/09 11:59	942E *L *RGC	60/42 0
6986/09	FERRER MACHIN, JULIO	16801275	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	SO 4573 F	06/12/09 6:23	942E *L *RGC	60/42 0
6989/09	FERRER MACHIN, JULIO	16801275	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 4573 F	06/12/09 9:10	942E *L *RGC	60/42 0
5880/09	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	SO 5309 E	10/10/09 4:14	942E *L *RGC	60/42 0
6215/09	GALARZA ROCIO ADELINA	X6657843	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	POZO ALBAR	4251 KCM	11/11/09 10:26	942 *L *RGC	60/42 0
6729/09	GARCIA FERNANDEZ, FERNANDO	16795617	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CAMINO DEL POLVORIN	SO 3836 F	26/11/09 2:30	171-B *L *RGC	60/42 0
6218/09	GARCIA FERNANDEZ, NATALIA	16811468	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	7888 BNB	12/11/09 14:21	942E *L *RGC	60/42 0
6679/09	GARCIA FERNANDEZ, NATALIA	16811468	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	7888 BNB	24/11/09 10:55	942C *L *RGC	60/42 0
6383/09	GARCIA FERNANDEZ, SONIA	16808419	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA P	LAZA DEL SALVADOR	7788 BRD	17/11/09 17:20	942C *L *RGC	60/42 0
7008/09	GARCIA FERNANDEZ, SONIA	16808419	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	7788 BRD	07/12/09 17:05	942C *L *RGC	60/42 0
6987/09	GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO	16808461	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CORTES DE SORIA	5280 GLH	06/12/09 2:10	942A *L *RGC	90/63 0
7055/09	GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO	16808461	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	5280 GLH	06/12/09 9:05	942E *L *RGC	60/42 0
5841/09	GARCIA HUERTA, MARTA ROSARIO	16794337	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AGUIRRE	3317 GNS	22/10/09 15:30	154- *L *RGC	60/42 0
6804/09	GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	0484 GDL	30/11/09 15:02	146.A1*G*RG	150/105 4
6065/09	GARCIA MACHIN, ANTONIO	16792108	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA CLARA	7557 DXN	02/11/09 12:28	942E *L *RGC	60/42 0
6688/09	GARCIA MARTINEZ, AUGUSTO	16804354	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN JUAN DE	SO 6181 F	24/11/09 11:10	942A *L *RGC	60/42 0
7423/09	GARCIA SANZ, MARIA JOSE	16799364	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5527 DYF	24/12/09 13:26	942E *L *RGC	60/42 0
7038/09	GESTION AMBIENTAL SORIA, S.L.	B42118455	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	OBISPO AGUSTIN	SO 3264 G	09/12/09 11:30	146.A1*G*RG	150/105 4
5873/09	GOITIA ARREGUI, OLATZ	72460748	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	3989 CMD	22/10/09 21:00	171-B *L *RGC	60/42 0
6640/09	GOMEZ FONSECA, OSCAR	47295772	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DEL SALVADOR	6673 FDL	22/11/09 0:05	154- *L *RGC	60/42 0
6471/09	GOMEZ GOMEZ, TEOFILIO JUAN	16792822	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VICENTE TUTOR	SO 7056 E	20/11/09 21:41	942 *L *RGC	60/42 0
5964/09	GOMEZ LOPEZ, MARIA LUISA	16791505	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ARCO DEL CUERNO	M 6226 JV	27/10/09 19:50	154- *L *RGC	60/42 0
6895/09	GOMEZ MARINA, GEMA	16801866	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ZAPATERIA	1596 BNP	02/12/09 20:10	942 *L *RGC	60/42 0
6942/09	GOMEZ MARINA, GEMA	16801866	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CUCHILLEROS	1596 BNP	04/12/09 1:25	154- *L *RGC	30/21 0
6063/09	GOMEZ ORTEGA, BEGOÑA	16796736	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CONDES DE LERIDA	SO 4951 F	01/11/09 20:15	942 *L *RGC	60/42 0
A-3662/09	GOMEZ PASCUAL, SERGIO	16809475	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	5717 GLG	20/06/09 21:20	72.3 *M *LSV	310/217 0
6909/09	GOMEZ VADILLO, RUBEN	72784651	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	6447 FCM	03/12/09 4:35	942E *L *RGC	60/42 0
6056/09	GONZALEZ BARRANCO, FENYX	72888072	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ROTA DE	M 9760 SC	01/11/09 0:53	171-B *L *RGC	60/42 0
6444/09	GONZALEZ DIEGO DE, DAMIAN	16804013	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	6849 BYZ	19/11/09 21:40	942E *L *RGC	60/42 0
5870/09	GONZALEZ MADRUGA, ANTONIO	22709724	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	DIEGO ACEBES	9249 BFC	22/10/09 15:33	942E *L *RGC	90/63 0
6132/09	GONZALEZ MADRUGA, ANTONIO	22709724	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	DIEGO ACEBES	9249 BFC	06/11/09 13:10	942F *L *RGC	60/42 0
0128/10	GONZALEZ ROCHA, VERONICA	72888352	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	JUAN ANTONIO SIMON	4257 FJC	06/01/10 15:10	942 *L *RGC	60/42 0
6353/09	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	GARCIA SOLIER	SO 0671 G	15/11/09 17:00	942E *L *RGC	60/42 0
6791/09	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CONCEPCIONES	SO 0671 G	28/11/09 8:55	942A *L *RGC	90/63 0
7302/09	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MESTA	SO 0671 G	18/12/09 12:30	942 *L *RGC	60/42 0
7306/09	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	SO 0671 G	18/12/09 19:50	154- *L *RGC	60/42 0
6072/09	GRUPO INSEC	b31851959	CONDUCCION SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	CARRETERA DE	4656 DGF	27/10/09 11:33	50.1 *G *RGC	140/98 2
6509/09	GUTIERREZ VENERO, GUSTAVO	44404853	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	TIRSO DE MOLINA	8475 CJB	11/11/09 19:47	146.A1*G*RG	150/105 4
5671/09	HAZ ELECTRONICA SL	b85299220	CONDUCCION SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	CARRETERA DE	3501 GHC	16/09/09 11:42	50.1 *G *RGC	100/70 0
6370/09	HERNANDEZ ANTON, DAVID	16810103	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARMULLETE	2427 FNP	17/11/09 18:53	171-B *L *RGC	60/42 0
6416/09	HERNANDEZ ANTON, DAVID	16810103	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARMULLETE	2427 FNP	19/11/09 21:33	171-B *L *RGC	90/63 0
7034/09	HERRADORES 2000 SL	B42143594	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	SO 6828 F	09/12/09 12:40	154- *L *RGC	60/42 0
5886/09	HERRERO LLORENTE, RUFO	16803477	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	LO 4526 P	23/10/09 10:50	942C *L *RGC	60/42 0
6352/09	IGLESIAS DOMINGUEZ, VICTOR	72887366	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TIRSO DE MOLINA	4390 FFP	15/11/09 0:44	942E *L *RGC	60/42 0
6188/09	INGUAGGIATO ROBERTO	X4950435	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SAN BENITO	1086 CKH	10/11/09 17:11	942G *L *RGC	60/42 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehiculo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P Tot./Red.
7260/09	IVANOV DIKOV MARIN	X3054070	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	V 7228 GX	10/12/09 14:30	146.A1*G*RG	150/105 4
6273/09	IZQUIERDO GOMEZ, JUAN CARLOS	16798918	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	INSTITUTO	SO 5492 E	14/11/09 20:04	94.2E *L *RGC	60/42 0
6460/09	IZQUIERDO RUIZ, ALICIA	16804210	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MESTA	AL 5185 V	20/11/09 21:20	94.2G *L *RGC	90/63 0
6870/09	A JEREZ SL	B42175018	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MARQUES DE VADILLO	7634 DBY	02/12/09 9:15	94.2E *L *RGC	90/63 0
6269/09	JANEMEJOY MARTINEZ, CARLOS	X3634687	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	HELIODORO	SO 7779 D	14/11/09 10:15	129.2 *G *RGC	150/105 0
6654/09	JIMENEZ CORTABITARTE SA	A42011312	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	"J" POLIGONO	SO 8253 E	23/11/09 23:55	154.- *L *RGC	90/63 0
6434/09	JIMENEZ GUAMAN MAGALY	X4711495	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VENERABLE	2259 BXX	19/11/09 12:20	94.2 *L *RGC	60/42 0
6310/09	JIMENEZ MARTINEZ, PEDRO JUAN	13035071	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	NA 4712 AN	06/11/09 16:58	146.A1*G*RG	150/105 4
4413/09	LAMA LEON, JAIME JAVIER DE LA	09320666	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN BENITO	6843 GCF	08/08/09 19:54	94.2A *L *RGC	60/42 0
6225/09	LIN YIMING	X5106823	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CONDES DE LERIDA	BU 8009 U	16/11/09 12:12	94.2F *L *RGC	30/21 0
6211/09	LITE HERNANDEZ, JESUS MARIA	30585645	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAS FUENTES	1605 CYK	11/11/09 12:00	154.- *L *RGC	60/42 0
7434/09	LLANOS PLAZAS, JAIRO	72887077	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	8619 FTM	25/12/09 11:30	94.2C *L *RGC	60/42 0
6418/09	LLOGARY CONSTRUCCIONES SLL	B42169839	ESTACIONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA PARA SU VENTA.	AVENIDA DE	E 2503 BCB	19/11/09 11:40	81.33 *L *OMT	60/42 0
6673/09	LOPEZ GARCIA, ALEJANDRO	16782982	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	9412 GKS	24/11/09 10:13	94.2E *L *RGC	60/42 0
5635/09	LOPEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	76621277	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CLEMENTE SAENZ	1809 GMN	15/10/09 1:45	171.-B *L *RGC	60/42 0
6510/09	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	00783209	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	8483 BRK	11/11/09 9:51	146.A1*G*RG	150/105 4
6276/09	LUENGO SEVILLANO, VICTOR M.	72885113	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	"K" POLIGONO	SO 2157 E	14/11/09 16:30	91.1 *G *RGC	150/105 0
6004/09	LUQUE GALISTEO, FRANCISCO	39182514	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA BARBARA	3091 BSV	30/10/09 21:09	94.2 *L *RGC	60/42 0
6722/09	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	SO 1953 F	25/11/09 20:54	94.2E *L *RGC	60/42 0
6869/09	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS FUENTES	SO 1953 F	02/12/09 1:05	94.2E *L *RGC	90/63 0
6981/09	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SOROVEGA	SO 1953 F	05/12/09 0:20	154.- *L *RGC	30/21 0
7052/09	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS FUENTES	SO 1953 F	14/12/09 17:25	94.2E *L *RGC	90/63 0
6354/09	MALVESADO BRETANA, JASMIN	72889479	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	0770 FVG	16/11/09 17:15	154.- *L *RGC	60/42 0
6516/09	MARCOS CABIADA, MARTA	16806573	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	9411 FGB	12/11/09 10:52	146.A1*G*RG	150/105 4
6428/09	MARCOS DE CRESPO, JESUS	72878250	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	DOCTOR FLEMING	6222 GPW	19/11/09 13:30	94.2 *L *RGC	60/42 0
6138/09	MARIN MARIN, JOSE IVAN	74392059	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	9081 DXW	06/11/09 16:20	94.2C *L *RGC	60/42 0
6875/09	MARIN TORRES, ENRIQUE	37378073	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ZAPATERIA	V 8992 EZ	02/12/09 20:14	94.2E *L *RGC	60/42 0
7387/09	MARIN TORRES, ENRIQUE	37378073	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	GARCIA SOLIER	3571 GDP	24/12/09 17:10	94.2 *L *RGC	60/42 0
6030/09	MAROTO CANO, VIRGILIO	72866695	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ESPOLON	Z 5396 AX	28/10/09 15:26	94.2 *L *RGC	60/42 0
6681/09	MARQUEZ REYO, MARIO LUIS	16804398	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	B 1459 WG	24/11/09 13:15	94.2C *L *RGC	60/42 0
6080/09	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	PLAZA RAMON Y CAJAL	7864 BNB	03/11/09 20:05	94.2G *L *RGC	60/42 0
6412/09	MARTINEZ GUARDIA, DAVID	77335978	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	7063 GJJ	18/11/09 17:05	94.2C *L *RGC	60/42 0
6042/09	MARTINEZ MANZANARES, JOSE	05347347	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PASEO DE VALOBOS	M 7908 TZ	30/10/09 13:34	94.2 *L *RGC	60/42 0
7090/09	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	16796328	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	SO 1980 G	15/12/09 16:57	94.2E *L *RGC	60/42 0
6604/09	MARTINEZ PEREZ, MARIA JESUS	16785274	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	4036 CZC	21/11/09 13:33	146.A1*G*RG	150/105 4
5907/09	MARTINEZ SALINAS, JUAN	16761039	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ROTA DE	SO 6153 E	23/10/09 16:04	171.-B *L *RGC	60/42 0
7093/09	MARTINEZ SALINAS, JUAN	16761039	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	SO 6153 E	16/12/09 16:30	94.2C *L *RGC	60/42 0
6883/09	MARTINEZ VARGAS, VICTORIANO	16773135	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN GIL	SO 9806 C	03/12/09 0:50	94.2E *L *RGC	60/42 0
6053/09	MARTINEZ VIRTO, ANA MARIA	16802431	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	1406 FGC	01/11/09 1:28	94.2E *L *RGC	60/42 0
7370/09	MATEOS GARCIA, EMILIO JESUS	72887308	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CALLEJON DEL	2217 BPK	23/12/09 11:50	94.2G *L *RGC	90/63 0
6443/09	MEDINA FIGUEROE, ALFREDO	X7906402	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 0145 G	19/11/09 21:35	94.2E *L *RGC	60/42 0
7201/09	MELO MELO, CARLOS ALBERTO	72896166	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ESPOLON	1323 DWK	10/12/09 12:06	94.2E *L *RGC	90/63 0
7211/09	MELO MELO, CARLOS ALBERTO	72896166	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MEDINACELI	1323 DWK	11/12/09 12:22	94.2E *L *RGC	60/42 0
6568/09	MIGUEL ESCOLAR, VICTORINO	17246293	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	9893 BTJ	15/11/09 11:46	146.A1*G*RG	150/105 4
6121/09	MIGUEL MORENO, M. PAZ	16782753	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	RONDA ELOY SANZ	0525 BYW	05/11/09 14:00	94.2E *L *RGC	60/42 0
6506/09	MIGUEL MORENO, M. PAZ	16782753	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	TIRSO DE MOLINA	0525 BYW	11/11/09 13:46	146.A1*G*RG	150/105 4
7016/09	MIRON IOAN	X4598644	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	MARIANO VICEN	LU 4597 S	08/12/09 16:09	94.2F *L *RGC	90/63 0
6099/09	MOLINA MARTIN, MARIA ISABEL	16794354	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	SO 5516 F	04/11/09 11:52	154.- *L *RGC	60/42 0
6787/09	MOLINA SANZ DE GALDEANO, I.	16799897	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	CS 8183 AH	28/11/09 11:13	94.2C *L *RGC	60/42 0
6314/09	MONTAMARTA PRIETO, GONZALO	11722555	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	ZA 9375 E	07/11/09 11:25	146.A1*G*RG	150/105 4
5868/09	MONTES CASQUERO, JOSUE	70890094	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	AVENIDA DE	2891 BTG	22/10/09 16:43	94.2E *L *RGC	90/63 0
6896/09	MONTES CASQUERO, JOSUE	70890094	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	POSITO	2891 BTG	03/12/09 13:07	171.-B *L *RGC	90/63 0
6340/09	MONTOYA MARTIN GLORIA	16811350	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	4818 BTJ	15/11/09 12:35	94.2E *L *RGC	60/42 0
6015/09	MORA CRUZ DE LA, MANUEL	53406299	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	1097 DLD	31/10/09 0:24	94.2C *L *RGC	60/42 0
6375/09	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	5606 CBB	17/11/09 11:43	94.2C *L *RGC	60/42 0
6653/09	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	5606 CBB	23/11/09 13:35	94.2C *L *RGC	60/42 0
7362/09	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	5606 CBB	22/12/09 12:27	94.2C *L *RGC	60/42 0
5832/09	MORENO HERNANDEZ, ANDRES	16793038	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CALLEJON DEL	SO 1827 G	21/10/09 17:47	171.-B *L *RGC	60/42 0
6337/09	MORON EGIDO, CARLOS	16790780	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	M 2876 UG	07/11/09 13:47	146.A1*G*RG	150/105 4
6858/09	MOYA SEVILLANO, MARIA DOLORES	72874208	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	6880 DCR	04/12/09 22:48	146.A1*G*RG	150/105 4
6392/09	MUÑOZ GARCIA, BERNARDINO	16796856	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	TEJERA	SO 7529 E	18/11/09 9:00	146.A1*G*RG	150/105 4
6683/09	NEDJOU, MOHAMED	X2779316	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	LAS PEDRIZAS	SS 4902 BJ	24/11/09 19:40	94.2D *L *RGC	60/42 0
5281/09	NICOLAI ROSU	X4167992	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	4605 CNT	25/09/09 10:50	171.-B *L *RGC	60/42 0
4986/09	OÑORO BACHILLER, NURIA	09025713	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RAMON AYLLON	3356 FPR	10/09/09 8:00	94.2 *L *RGC	60/42 0
6075/09	PACHECO BOTELLAS, ALICIA	16804156	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	CARRETERA DE	M 5551 WJ	03/11/09 12:10	50.1 *G *RGC	100/70 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehiculo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P Tot./Red.
6413/09	PAEZ MANJON, RAUL	02640475	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	9762 CGT	18/11/09 20:50	94.2E *L *RGC	60/42 0
5902/09	PALADINEZ RIOS, PEDRO EDUARDO	72896668	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTISIMA TRINIDAD	M 7240 WF	23/10/09 21:37	171-B *L *RGC	60/42 0
7606/09	PANADERIA ALFA SL	B42139006	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	7190 CCF	20/12/09 10:57	146.A1*G*RGC	150/105 4
6303/09	PAREDES LOPEZ, WIDER RUBEN	X3617765	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	4994 DMH	05/11/09 19:44	146.A1*G*RGC	150/105 4
6813/09	PASCUAL CABANILLAS, JORGE	16809113	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	6896 DFL	02/12/09 15:43	146.A1*G*RGC	150/105 4
6577/09	PASKALEV PATROV VENTISLAV	X8070850	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN CUESTA DE	LA DEHESA	SO 8912 C	16/11/09 13:28	146.A1*G*RGC	150/105 4
6761/09	PASTELERIAS MANTEQUERIAS	B42106096	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AGUIRRE	SO 2307 D	27/11/09 10:30	94.2C *L *RGC	60/42 0
6549/09	PAZOS MARTINEZ, JOSE	35545096	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	9242 FLS	14/11/09 5:23	146.A1*G*RGC	150/105 4
7365/09	PEREZ ANDRES, VICTOR	16663747	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA BARBARA	SO 9590 B	23/12/09 17:40	94.2E *L *RGC	60/42 0
6326/09	PEREZ GOROSABEL, FRANCISCO	16050500	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	5290 BJP	09/11/09 14:01	146.A1*G*RGC	150/105 4
6782/09	PESCADOR PEREZ, CARLOS	16782494	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	PLAZA DEL ROSARIO	SO 0192 E	28/11/09 12:39	146.A1*G*RGC	150/105 4
6150/09	PETROV STEREV OVAM	X5972012	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	3986 BLW	07/11/09 19:40	154- *L *RGC	60/42 0
6999/09	PETROV STEREV OVAM	X5972012	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	3986 BLW	07/12/09 20:00	171-B *L *RGC	60/42 0
6744/09	PHARMAMEDIC DOS MIL UNO SL	B62574058	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	COMUNEROS DE	B 0178 LK	26/11/09 11:37	94.2B *L *RGC	60/42 0
6850/09	PINO DEL LLORENTE, JESUS ANGEL	16795709	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	SO 4256 F	04/12/09 12:30	146.A1*G*RGC	150/105 4
6976/09	PINO DEL LLORENTE, JESUS ANGEL	16795709	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	0530 DVF	09/12/09 14:47	146.A1*G*RGC	150/105 4
7236/09	PINO DEL LLORENTE, JESUS ANGEL	16795709	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FRENTES	0530 DVF	14/12/09 12:55	94.2E *L *RGC	60/42 0
6991/09	PINTURAS TUCAN SL	B42165241	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	1570 CJK	06/12/09 9:04	94.2E *L *RGC	60/42 0
5972/09	POR MARIUS REMUS	X3564252	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CONDES DE GOMARA	3367 BLY	28/10/09 12:00	94.2 *L *RGC	60/42 0
7456/09	PORRAS QUINTANA, ROSARIO	16809273	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	9877 CMS	27/12/09 0:58	171-B *L *RGC	60/42 0
7079/09	PROSERVICIOS DE CASTILLA, SL	B42138800	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LA ECONOMICA	9250 GSC	15/12/09 11:45	94.2E *L *RGC	60/42 0
6322/09	PRYDECOR DUERO SL	B42149021	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	7184 BBF	08/11/09 13:32	146.A1*G*RGC	150/105 4
6717/09	PUYUELO GARCIA, MARIA CARMEN	16800731	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	GARCIA SOLIER	2238 DCV	25/11/09 14:15	94.2C *L *RGC	60/42 0
6396/09	RACHID, HAMMANI	X4973099	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LAS POSTAS	2705 DCF	18/11/09 12:36	94.2E *L *RGC	60/42 0
5932/09	RAMALLO MARTINEZ, DAVID	34787958	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	7218 CMK	24/10/09 9:50	94.2B *L *RGC	60/42 0
6143/09	RAPOSO ESPINOSA, JUAN	50461250	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA CRUZ	5064 DLV	07/11/09 16:40	171-B *L *RGC	60/42 0
7050/09	RECESO SL	B42166934	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARTIRES DE LA	4606 CHC	10/12/09 8:36	171-B *L *RGC	90/63 0
6480/09	RIOJA ATLETICA SL	B26444810	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA MARIA	1382 BSK	21/11/09 21:48	94.2 *L *RGC	90/63 0
6616/09	RODRIGUEZ ANTON, JOSE ANTONIO	16789774	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	SO 2514 G	24/11/09 19:29	146.A1*G*RGC	150/105 4
6944/09	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EMILIANO	51948558	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES TERMANCIA	M 6441 XS	04/12/09	20:31	94.2E *L *RGC	60/42 0
6539/09	ROMERA ANDRES, FERNANDO	37285742	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	3288 BVT	13/11/09 14:26	146.A1*G*RGC	150/105 4
5547/09	ROMERO LOBERA, JUAN CARLOS	16788099	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	6110 FGW	11/10/09 2:40	171-B *L *RGC	90/63 0
5553/09	ROMERO LOBERA, JUAN CARLOS	16788099	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	6110 FGW	12/10/09 1:45	171-B *L *RGC	90/63 0
7262/09	RUIZ RUIZ, MARIA ROSARIO	16796449	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	0274 CGD	10/12/09 18:18	146.A1*G*RGC	150/105 4
6006/09	SAENZ PEREZ, BEGOÑA	30805005	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MEDINACELI	0326 GPF	31/10/09 23:31	171-B *L *RGC	60/42 0
0184/10	SANCHEZ ESPUELAS, ISIDRO	16794915	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	0060 CWB	11/01/10 12:32	94.2E *L *RGC	60/42 0
7577/09	SANCHEZ ESPUELAS, ISIDRO	16794915	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	0060 CWB	14/12/09 15:42	146.A1*G*RGC	150/105 4
6847/09	SANCHEZ HERNANDO, ALBERTO	16811582	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	4860 BZJ	04/12/09 8:36	146.A1*G*RGC	150/105 4
6915/09	SANCHEZ HERNANDO, ALBERTO	16811582	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	4860 BZJ	04/12/09 6:38	94.2E *L *RGC	60/42 0
6064/09	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	NICOLAS RABAL	7252 GCR	02/11/09 1:05	94.2 *L *RGC	60/42 0
4040/09	SANZ ASENSIO, JOSE ANTONIO	51637658	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA CRUZ	8130 DWP	19/07/09 12:20	171-B *L *RGC	60/42 0
6545/09	SANZ MEDIAVILLA, SANTIAGO	16801018	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	TIRSO DE MOLINA	1527 GFL	14/11/09 9:41	146.A1*G*RGC	150/105 4
6507/09	SASO GIL, JOSE MARIA	15785991	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	TIRSO DE MOLINA	5535 CZT	11/11/09 15:17	146.A1*G*RGC	150/105 4
6752/09	SAT POSTIGO	F42157164	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AGUIRRE	0005 FWG	27/11/09 10:41	94.2C *L *RGC	60/42 0
6899/09	SAT POSTIGO	F42157164	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAGUNTO	8413 DHY	03/12/09 12:52	171-B *L *RGC	60/42 0
6157/09	SIGCHA PUGLLA, SEGUNDO JAVIER	72895975	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	9059 CNP	08/11/09 18:10	154- *L *RGC	30/21 0
6885/09	SIGCHA PUGLLA, SEGUNDO JAVIER	72895975	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	MEDINACELI	9059 CNP	01/12/09 11:00	94.2B *L *RGC	60/42 0
6084/09	SILVIO FILIP	X6509500	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	SAN JUAN	1277 FHZ	03/11/09 12:38	152- *L *RGC	60/42 0
6350/09	SILVIO FILIP	X6509500	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	INFANTES DE LARA	BI 8243 BU	15/11/09 17:22	94.2E *L *RGC	60/42 0
6831/09	SUGAR ESPECTACULOS SL	B85057339	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	EDUARDO SAAVEDRA	4448 GBR	29/11/09 5:52	146.A1*G*RGC	100/70 4
6731/09	TENTETS MAMAI JOSE PATI	X3837935	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	5383 DLC	26/11/09 10:28	94.2C *L *RGC	60/42 0
6439/09	TINEO VISCAINO, ALEX MIGUEL	X8786854	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	4073 CHM	19/11/09 21:30	94.2E *L *RGC	60/42 0
5960/09	TOMAS LOPEZ, MARIA JOSE	16804111	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ALFEREZ PROVISIONAL	SO 3071 F	27/10/09 11:50	171-B *L *RGC	60/42 0
A-3602/09	TORBIO AYUGA, JOSE SANTIAGO	02896150	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	4122 DDJ	19/06/09 10:45	72.3 *M *LSV	310/217 0
6091/09	TRANSANZ SL	B42001750	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	JOSE TUDELA	4419 FWD	04/11/09 19:46	171-B *L *RGC	60/42 0
6134/09	TUTOR ALONSO, LUIS	16802401	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ESPOLON	5720 FXS	06/11/09 13:50	94.2 *L *RGC	60/42 0
6484/09	UNGUR SORIN	X4266756	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	LOPEZ YANGUAS	3056 FTX	21/11/09 16:25	94.2E *L *RGC	60/42 0
6748/09	VALERO ARAGONES, JUAN CARLOS	16796770	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CALLEJON DEL	0077 FYX	26/11/09 19:35	171-B *L *RGC	60/42 0
6786/09	VALERO ARAGONES, JUAN CARLOS	16796770	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA MARIA	0077 FYX	28/11/09 8:15	94.2 *L *RGC	60/42 0
5916/09	VALERO GRACIA, JOSE MIGUEL	17833607	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN GIL	1890 DCW	24/10/09 23:52	94.2E *L *RGC	60/42 0
5963/09	VALERO GRACIA, JOSE MIGUEL	17833607	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ARCO DEL CUERNO	1890 DCW	27/10/09 19:48	94.2E *L *RGC	60/42 0
6240/09	VEGA DE LA TOME, MIGUEL	12401864	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CONDES DE GOMARA	6318 CCY	12/11/09 11:52	154- *L *RGC	60/42 0
6626/09	VELA ORTEGA, JUAN CARLOS	16806352	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	TIRSO DE MOLINA	9503 FHC	26/11/09 22:48	146.A1*G*RGC	150/105 4
6753/09	VELA ORTEGA, JUAN CARLOS	16806352	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA MAYOR	9503 FHC	27/11/09 3:52	94.2E *L *RGC	60/42 0
7325/09	VELA ORTEGA, JUAN CARLOS	16806352	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	9503 FHC	19/12/09 21:30	154- *L *RGC	60/42 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot./Red.	*P
6975/09	VELEZACA LOJA, FLORA ESPERANZA	X6206694	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CUESTA DE LA DEHESA	7240 DDB	09/12/09 8:57	146.A1*G*RG	150/105	4
6476/09	VÍAS Y OBRAS DE NAVARRA SL	A31758162	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	3379 FXT	21/11/09 23:05	154- *L *RG	60/42	0
4968/09	VICENTE DE GIMENEZ, MARIA JESÚS	17184481	PARAR EN INTERSECCION O EN SUS PROXIMIDADES	TEJERA	0698 GJF	09/09/09 12:20	94.ID *G *RG	91/64	0
6369/09	VINUESA FERNANDEZ VELLILA, JE.	72890121	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAGUNTO	9902 BPL	16/11/09 18:00	171-B *L *RG	60/42	0
7002/09	YAGUE BACIGALUPE, MELCHOR	15772979	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	Z 1151 AZ	07/12/09 8:02	154- *L *RG	60/42	0
7250/09	YAGUE BACIGALUPE, MELCHOR	15772979	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	CAMINO DEL PEÑON	Z 1151 AZ	17/12/09 22:27	129.2 *G *RG	150/105	0
7298/09	YAGUE BACIGALUPE, MELCHOR	15772979	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS CASAS	Z 1151 AZ	18/12/09 1:16	171-B *L *RG	60/42	0
6426/09	YOUCEF GOMEZ, LUIS ALBERTO	72966735	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LOS CARMENES	SO 5696 D	19/11/09 4:30	94.2 *L *RG	60/42	0
6163/09	ZAPATA CAMPERO, VICTOR	X7059955	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	JUAN ANTONIO SIMON	1130 GNP	08/11/09 5:27	94.2 *L *RG	60/42	0
6707/09	ZAPATA CAMPERO, VICTOR	X7059955	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS FUENTES	SO 5549 F	24/11/09 18:48	94.2E *L *RG	60/42	0
6128/09	ZHELUDENKO SVITLANA	X2828799	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	PINTOR MAXIMINO	3710 DCL	06/11/09 9:48	94.2F *L *RG	60/42	0
Total:		263							

*Abreviaturas: *RG = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV = Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST = Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme

Soria, 16 de febrero de 2010.- El Instructor, José B. Boces Diago.

564

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa, que no haya sido abonada, deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERES:.

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, *L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Sancion	*P
5237/09	ABADIA ROYO, ANDRES	16930746	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	CABALLEROS	6846 DZD	23/09/09 17:02	18.2	*G *RGC150	3
5192/09	AGUIRRE ELECTRICIDAD GENERAL	B42149716	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTISIMA TRINIDAD	4889 DFD	15/09/09 9:56	94.2	*L *RGC	60 0
4701/09	ALBORNOZ RAMIREZ, RUDDY FREDY	X4592509	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NUÑEZ DE	4205 CNX	24/08/09 17:47	171.-B	*L *RGC	60 0
4722/09	ALBORNOZ RAMIREZ, RUDDY FREDY	X4592509	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CABALLEROS	4205 CNX	26/08/09 21:00	94.2E	*L *RGC	60 0
4558/09	ALGAR GONZALEZ, GUILLERMO	44035745	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA DOCTRINA	4283 CXP	15/08/09 4:02	94.2	*L *RGC	30 0
6281/09	ALVAREZ NAVIDAD, M. NATIVIDAD	15948623	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	TIRSO DE MOLINA	M 7931 VN	05/11/09 17:50	146.A1*G	*RGC150 RPP4	
5071/09	ALVARO PAREDES, HECTOR	72896976	CONducir NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	AVENIDA DE NAVARRA	C 0580 BJR	15/09/09 20:15	3.1	*G *RGC150	4
4871/09	ALVERCA JIMENEZ, GALO FIDENCIO	X3680276	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GARCIA SOLIER	SO 3262 E	05/09/09 18:39	94.2F	*L *RGC	60 0
4876/09	ANDIA PRADO, EMILIO	X6215403	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	MARIANO GRANADOS	LO 6674 L	05/09/09 21:06	146.A1*G	*RGC	100 4
4709/09	APARICIO ASENSIO, JONATAN	72883190	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS BALSAS	4596 GJN	25/08/09 0:07	94.2E	*L *RGC	30 0
5156/09	APARICIO LALLANA, JOSE ANTONIO	16803156	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CLEMENTE SAENZ	2645 FTF	19/09/09 11:30	94.2F	*L *RGC	60 0
4841/09	AREVALO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	16782696	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	ALMAZAN	SO 3365 F	03/09/09 17:30	146.A1*G	*RGC	91 4
4955/09	AVENTURA ANIMACION Y TIEMPO	B42186098	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA BARBARA	4710 CHJ	09/09/09 12:45	171.-B	*L *RGC	60 0
4275/09	BANDAS BETRAN, JOSE	18156140	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	REAL	0698 BXH	31/07/09 11:35	94.2E	*L *RGC	60 0
5704/09	BANDA LA CORCHON, AURELIO	16661289	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN	PLAZA RAMON Y CAJAL	2140 CVV	16/10/09 11:02	143.1	*G *RGC150	4
4402/09	BENITO CONTRERAS, BERNARDINO	16736080	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DEL SALVADOR	SO 3137 D	07/08/09 2:10	154.-	*L *RGC	60 0
5189/09	BLAS DE MIGUEL DE, GUILLERMO	72893791	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN	VENERABLE PALAFOX	C 5892 BNZ	21/09/09 13:24	143.1	*G *RGC300	4
4358/09	BURDALO RUBIO, SOLEDAD	06987313	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MONTE DE LAS ANIMAS	4634 DBG	05/08/09 16:59	94.2	*L *RGC	60 0
4963/09	BURGUETE URIOL, ANA CRISTINA	29101821	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA BARBARA	5223 BBV	09/09/09 19:00	171.-B	*L *RGC	30 0
5606/09	CABALLERO ESCRIBANO, EUPILO	17410201	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	Z 6570 BP	19/08/09 11:54	50.1	*G *RGC100	0
5026/09	CANAL GOMEZ, PATRICIA	72886238	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	6058 FJV	12/09/09 20:35	94.2E	*L *RGC	60 0
4648/09	CARDENAS MORALES, FRANCISCO	16783918	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	8149 CKH	20/08/09 14:20	94.2E	*L *RGC	30 0
5278/09	CARRASCO VALERIO, OSCAR	28971853	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	B 6962 VK	25/09/09 13:30	94.2E	*L *RGC	30 0
4376/09	CARUS GARCIA, JUAN RAMON	16667005	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	LAS CASAS	SO 6937 E	06/08/09 10:36	91.1	*G *RGC100	0
5405/09	CASTAÑEDA DOVAL, GABRIEL	72085672	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	FUENTE DE CABREJAS	M 8928 XZ	02/10/09 9:46	94.2F	*L *RGC	30 0
4835/09	CEÑA GOMEZ, RAFAEL	16787757	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA CRUZ	SO 7941 E	02/09/09 16:25	171.-B	*L *RGC	60 0
4557/09	CHERVENKOV RAVANOV, ANTON	X6589961	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	GARCIA SOLIER	9662 BDK	15/08/09 10:05	171.-B	*L *RGC	60 0
4467/09	CIAURRI LARRAD, FABIAN	16565933	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	LO 0671 P	12/08/09 22:45	94.2E	*L *RGC	60 0
4973/09	COCA GALVEZ, RAFAEL	24185500	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	SANTA MARIA JOSEFA	GR 5006 AN	10/09/09 9:15	18.2	*G *RGC150	3
4354/09	CORRAL LOPEZ, VICENTE	51171031	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	6451 CHW	05/08/09 0:25	154.-	*L *RGC	60 0
4258/09	DEL PRADO SANZ, JORGE	51085078	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	6116 FDJ	31/07/09 15:34	171.-B	*L *RGC	60 0
4754/09	DIEZ IBAÑEZ, JOSE IGNACIO	16805577	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CALLEJON DEL	SO 5262 F	27/08/09 11:17	171.-B	*L *RGC	60 0
4941/09	DIEZ ROMERA, ELISEO BONIFACIO	16738417	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LA ECONOMICA	SO 7375 C	08/09/09 12:40	94.2E	*L *RGC	60 0
A-2329/09	EL OLIMPO DE LAS MENADES SL	B50779024	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE		Z 1156 BL	22/04/09 12:09	72.3	*M *LSV	310 0
4731/09	ELHASSOUNI RACHID	X3118020	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	AVENIDA DE	SO 5011 F	26/08/09 15:10	171.-B	*L *RGC	60 0
5164/09	EMIL EVLOGIEV	X8472851	CONducir NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	LOS BETETAS	9662 BDN	20/09/09 3:06	3.1	*G *RGC300	4
4893/09	FARCAS FELICIAN	X8276828	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTISIMA TRINIDAD	9978 BTY	25/08/09 8:54	171.-B	*L *RGC	60 0
4065/09	FERRER MACHIN, JULIO	16801275	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 4573 F	20/07/09 18:10	94.2E	*L *RGC	60 0
4829/09	FERRER MACHIN, JULIO	16801275	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	ESTUDIOS	SO 4573 F	02/09/09 12:13	94.2B	*L *RGC	30 0
4940/09	FERRER MACHIN, JULIO	16801275	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 4573 F	08/09/09 18:33	94.2E	*L *RGC	60 0
4965/09	FERRER MACHIN, JULIO	16801275	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 4573 F	09/09/09 18:35	94.2E	*L *RGC	60 0
4733/09	GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO	16808461	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CORTES DE SORIA	5280 GLH	26/08/09 14:50	94.2E	*L *RGC	60 0
4366/09	GARCIA HERNANDEZ, FELICITAS	16803452	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	NICOLAS RABAL	8845 BTJ	05/08/09 12:51	94.2	*L *RGC	60 0
4231/09	GARCIA IBARZO, VIRGINIA JUANA	29101834	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	4004 CMS	30/07/09 12:40	171.-B	*L *RGC	60 0
4765/09	GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TIRSO DE MOLINA	0484 GDL	28/08/09 14:54	94.2	*L *RGC	60 0
4981/09	GARCIA LAFUENTE, JUAN ANTONIO	16806138	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	8866 DJZ	10/09/09 13:00	94.2E	*L *RGC	60 0
5347/09	GARCIA MILLAN, JESUS MARIA	16789027	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	LAS POSTAS	5414 BVV	29/09/09 12:10	146.A1*G	*RGC	100 4
4791/09	GARCIA SANZ, BENITO	16802670	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MEDINACELI	0450 CZM	30/08/09 3:20	171.-B	*L *RGC	60 0
4455/09	GASCON GONZALO, DOMINGO	16803714	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	PLAZA DEL SALVADOR	7976 FWZ	11/08/09 11:11	167.-	*L *RGC	60 0
4425/09	GIL GARCIA, JOSE LUIS	16795661	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	0316 FWG	09/08/09 3:05	94.2E	*L *RGC	60 0
5012/09	GIL GARCIA, JOSE LUIS	16795661	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ENERABLE PALAFOX	0316 FWG	11/09/09 15:40	171.-B	*L *RGC	60 0
4770/09	GINEZ MORON, LEONOR	29105915	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	7768 BDB	28/08/09 1:50	94.2E	*L *RGC	60 0
5031/09	GOMEZ GOMEZ, TEOFILO JUAN	16792822	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	JURADOS DE	SO 6870 D	12/09/09 2:44	154.-	*L *RGC	60 0
5188/09	GOMEZ LANGARICA, MILAGROS	15930875	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTA LUISA DE	1524 GJG	21/09/09 13:20	94.2F	*L *RGC	30 0
4778/09	GOMEZ MARINA, GEMA	16801866	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	FUENTE DE CABREJAS	1596 BNP	28/08/09 1:55	154.-	*L *RGC	60 0
5313/09	GOMEZ ORDEN LA, PEDRO	16792465	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	FUENTE DE CABREJAS	SO 6833 F	27/09/09 2:00	94.2	*L *RGC	60 0
3628/09	GOMEZ PASCUAL, SERGIO	16809475	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA MARIA	5717 GLG	21/06/09 9:00	171.-B	*L *RGC	60 0
4654/09	GONZALEZ HERNANSANZ, ALVARO	16805491	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	9136 GFR	21/08/09 11:50	94.2C	*L *RGC	60 0
4653/09	GONZALEZ HERNANSANZ, ANA	16799371	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ESPOLON	1205 FGT	21/08/09 12:05	94.2E	*L *RGC	60 0
4988/09	GONZALEZ RIVA TRONCOSO, JOSE	18199108	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	0216 BMW	10/09/09 21:30	94.2E	*L *RGC	30 0
4641/09	GONZALEZ ROMERA, MONICA	72890191	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	LA DOCTRINA	3684 CZZ	20/08/09 16:45	94.2B	*L *RGC	60 0
4299/09	GONZALEZ VELASCO, PEDRO JESÚS	18191670	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	MONTE DE LAS ANIMAS	NA 6482 BB	02/08/09 17:40	159.5	*L *RGC	60 0
5135/09	GRIGORAS, CORNELIA	X5763646	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MEDINACELI	1030 CPS	18/09/09 11:14	171.-B	*L *RGC	60 0
4488/09	HERANDEZ LOPEZ, ANA MARIA	33882097	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5803 CVH	13/08/09 14:50	94.2E	*L *RGC	60 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Sanción	*P
5035/09	HERNANDEZ ABAD, EUTIMIO	16786892	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	JOSE TUDELA	6475 GKJ	12/09/09 5:50	94.2A	*L *RGC	60 0
5089/09	HERNANDEZ ALVARO, JUSTO JESÚS	16794603	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	SO 2406 F	16/09/09 12:00	94.2E	*L *RGC	60 0
4885/09	HERNANDEZ BARRIOS, MARIA ISABEL	23799392	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	CARRTERA DE	0400 DVR	27/07/09 12:02	50.1	*G *RGC100	0
4779/09	HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE	72888849	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CUCHILLEROS	5696 CVR	28/08/09 1:50	154.-	*L *RGC	60 0
4838/09	HERNANDEZ MARTIN, YOLANDA	07530474	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CORTES DE SORIA	8106 DKH	02/09/09 9:45	171.-B	*L *RGC	60 0
4398/09	HERNANDEZ VICENTE, JOSE	16780652	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CABALLEROS	1987 CYZ	07/08/09 11:29	94.2E	*L *RGC	60 0
4657/09	HERNANDEZ VICENTE, JOSE	16780652	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	1987 CYZ	21/08/09 11:46	94.2E	*L *RGC	60 0
4793/09	HERRERO LLORENTE, RUFO	16803477	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	LO 4526 P	30/08/09 1:01	94.2E	*L *RGC	60 0
4652/09	HUMAN TECH CONSULTING SL	B82485541	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS POSTAS	0182 DHS	19/08/09 17:25	171.-B	*L *RGC	60 0
4663/09	IGLESIAS VAREA, ANTONIO	16781870	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MESTA	SO 2548 F	21/08/09 8:51	171.-B	*L *RGC	60 0
3176/09	IÑIGO ROMERA, IÑIGO ALBERTO	72885437	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MERINEROS	5538 BXV	01/06/09 11:33	94.2C	*L *RGC	60 0
4325/09	ISTRATE AUGUSTIN	X8555102	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	INSITITUTO	M 0684 XT	04/08/09 15:00	94.2E	*L *RGC	90 0
4777/09	IZQUIERDO RUIZ, ALICIA	16804210	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTA LUISA DE	AL 5185 V	28/08/09 13:45	94.2F	*L *RGC	60 0
5087/09	IZQUIERDO RUIZ, ALICIA	16804210	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	LINAJES DE SORIA	AL 5185 V	16/09/09 1:20	94.2G	*L *RGC	60 0
5407/09	JABRI, MOHAMED	X1460479	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	POSITO	6644 BNW	02/10/09 8:55	154.-	*L *RGC	60 0
3721/09	JIMENEZ MUÑOZ, GUSTAVO JESUS	16810680	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	JUAN ANTONIO SIMON	2702 GHY	26/06/09 13:10	94.2F	*L *RGC	30 0
4617/09	KAILASA MANAGEMENT SL	B84859370	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAGUNTO	1265 FXF	19/08/09 9:22	94.2	*L *RGC	90 0
5530/09	LAFUENTE DE DIOS, FRANCISCO	16808052	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CORTES DE SORIA	3508 CGB	11/10/09 14:30	171.-B	*L *RGC	60 0
4898/09	LAFUENTE DIOS DE, DIEGO	72881729	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	HU 4507 J	26/08/09 12:38	94.2C	*L *RGC	30 0
4614/09	LAFUENTE IZQUIERDO, GUSTAVO	16808015	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA CRUZ	6680 BFR	19/08/09 19:10	171.-B	*L *RGC	60 0
6294/09	LAFUENTE MOLINERO, CRISTINA	16805952	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	TIRSO DE MOLINA	0282 CXC	09/11/09 18:38	146.A1*	G*RGC150 RPP	4
5148/09	LAFUENTE PACHECO, GODOFREDO	16780291	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MESTA	3984 BZC	19/09/09 23:40	94.2E	*L *RGC	60 0
4853/09	LAFUENTE SANZ, JESUS	16740633	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CONDES DE GOMARA	SO 7564 E	03/09/09 11:10	154.-	*L *RGC	60 0
4556/09	LISIECKA YOANNA MARIA	X4746389	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RAMON AYLON	M 0592 ND	15/08/09 4:00	94.2	*L *RGC	30 0
4414/09	LISO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	16793259	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 4353 E	08/08/09 17:24	94.2E	*L *RGC	60 0
4485/09	LISO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	16793259	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	SO 4353 E	13/08/09 14:36	94.2E	*L *RGC	60 0
5881/09	LOPEZ CHIN, LUIS JAVIER	X4729446	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	0768 DPP	10/10/09 9:13	94.2E	*L *RGC	60 0
4718/09	LOPEZ PEREZ, MARIA SARA	16798225	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NUMANCIA	0161 BNJ	25/08/09 17:45	94.2E	*L *RGC	60 0
4361/09	LOPEZ PINO DEL, SORAYA	72883348	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MEDINACELI	6925 FNG	05/08/09 22:32	171.-B	*L *RGC	60 0
4691/09	LUENGO SEVILLANO, VICTOR	72885113	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	LAS POSTAS	SO 2157 E	24/08/09 17:15	94.2B	*L *RGC	60 0
4679/09	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS FUENTES	SO 1953 F	23/08/09 21:50	94.2E	*L *RGC	60 0
4446/09	MALDONADO RENGEL, MERCEDES	X4235201	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAN JUAN	1549 FJK	10/08/09 11:45	171.-B	*L *RGC	60 0
5850/09	MARCO SORIA, ISIDORO	16784490	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	M 6678 ZF	22/10/09 21:07	171.-B	*L *RGC	60 0
5018/09	MARIN BRAVO, MARIA CRISTINA	22520170	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	Z 4520 BG	11/09/09 8:10	94.2C	*L *RGC	60 0
4585/09	MARIN TORRES, ENRIQUE	37378073	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SAN BENITO	3571 GDP	17/08/09 13:27	94.2G	*L *RGC	60 0
5280/09	MARIN TORRES, ENRIQUE	37378073	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	2645 FTF	25/09/09 13:30	94.2E	*L *RGC	30 0
5147/09	MARQUEZ REYO, MARIO LUIS	16804398	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	B 1459 WG	19/09/09 0:20	171.-B	*L *RGC	60 0
5741/09	MARQUEZ REYO, MARIO LUIS	16804398	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	B 1459 WG	18/10/09 0:14	94.2E	*L *RGC	60 0
1763/09	MARTIN JARQUE, BALBINO	11967149	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CALLEJON DEL	4824 BNH	26/03/09 20:38	94.2G	*L *RGC	60 0
1781/09	MARTIN JARQUE, BALBINO	11967149	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ROTA DE	4824 BNH	24/03/09 18:10	94.2G	*L *RGC	60 0
4650/09	MARTIN LOPEZ, JOSE LUIS	36567531	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	0150 FCZ	20/08/09 14:00	94.2E	*L *RGC	30 0
5551/09	MARTIN ULIBARRI, JULIAN	16802068	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	REY SABIO	4397 CBS	12/10/09 1:32	94.2	*L *RGC	60 0
4984/09	MARTINEZ ANGELICO CARLA GENI	73110160	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TEJERA	6326 CFX	10/09/09 13:44	94.2	*L *RGC	60 0
4784/09	MARTINEZ GIL, LUCIA	72881293	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	SO 2420 E	29/08/09 0:47	171.-B	*L *RGC	60 0
4848/09	MARTINEZ JIMENEZ, MARCELINO	46017907	CIRCULAR POR ZONA NO AUTORIZADA PARA LA CIRCULACION	CLEMENTE SAENZ	C 2172 BRV	03/09/09 14:20	121.5	*L *RGC	60 0
4849/09	MARTINEZ JIMENEZ, MARCELINO	46017907	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	CLEMENTE SAENZ	C 2172 BRV	03/09/09 14:20	129.2	*G *RGC300	0
4925/09	MARTINEZ MACHIN, MIGUEL ANGEL	72891232	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CALIXTO PEREDA	M 0343 PL	07/09/09 15:40	171.-B	*L *RGC	60 0
5193/09	MARTINEZ SALINAS, JUAN	16761039	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS BALSAS	SO 6153 E	15/09/09 11:25	94.2E	*L *RGC	60 0
5292/09	MASON OBESO, JESUS LUIS	01471368	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	CARRTERA DE	5982 DPJ	26/09/09 18:28	91.1	*G *RGC150	0
5004/09	MEDEL PASTOR, DAVID	72884107	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CORTES DE SORIA	SO 8579 E	11/09/09 16:56	171.-B	*L *RGC	60 0
4693/09	MEDINA MOLINA, ANGELES	16771150	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CEBOLLERA	9667 CJP	24/08/09 18:15	94.2F	*L *RGC	60 0
5276/09	MELENDO GONZALO, JOSE MARTIN	16797999	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	6611 BZB	25/09/09 10:50	171.-B	*L *RGC	60 0
4418/09	MELENDO RODRIGUEZ, MARIA	16789251	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CARO	M 7957 PB	08/08/09 11:49	94.2A	*L *RGC	60 0
5504/09	MELO MELO, CARLOS ALBERTO	72896166	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ESPOLON	1323 DWK	10/10/09 9:02	94.2E	*L *RGC	90 0
5076/09	MIALDEA LLORENTE, LAURA	16810047	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	9234 FBG	16/09/09 22:17	94.2E	*L *RGC	60 0
3656/09	MIGUEL DE HERNANDEZ, JOSE	16786857	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	CASTILLA LA MANCHA	SO 3079 F	22/06/09 17:55	129.2	*G *RGC150	0
5711/09	MIGUEL DE MIGUEL, ANDRES DE	16784324	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	AVENIDA DE NAVARRA	3202 GLS	16/10/09 10:20	94.2E	*L *RGC	60 0
5743/09	MIGUEL DE MIGUEL, ANDRES DE	16784324	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LAS CASAS	3202 GLS	18/10/09 3:44	94.2A	*L *RGC	60 0
4767/09	MINGO JUEZ, SERGIO	71278185	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTO TOME	M 4832 VU	28/08/09 4:45	154.-	*L *RGC	60 0
4735/09	MOISE GHEORGHITA	X6748480	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LOS CARMENES	6323 BRZ	26/08/09 0:16	94.2F	*L *RGC	30 0
4823/09	MONGE LEON, IÑIGO	72882312	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	3641 FGH	01/09/09 12:45	94.2C	*L *RGC	60 0
4756/09	MONTES CASQUERO, JOSUE	70890094	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	FERIAL	4649 CWD	27/08/09 13:37	167.-	*L *RGC	30 0
4164/09	MORALES GONZALES, GENCIANO	x4381053	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	CABALLEROS	M 2370 XG	27/07/09 10:00	91.1	*G *RGC100	0
4674/09	MUÑOZ BENITO, ALFREDO	16795971	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SAGUNTO	1438 BWC	23/08/09 1:11	94.2G	*L *RGC	60 0
4857/09	NAVEDA PALLARES, LUIS RAMON	13066141	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	5503 CXZ	04/09/09 1:28	94.2C	*L *RGC	60 0
5134/09	NICOLAS DE GOMEZ, MARIA JOSE	16804233	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	JOSE TUDELA	SO 7392 E	18/09/09 11:06	94.2	*L *RGC	60 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Sanción	*P
5181/09	PALOMAR CALVO, PILAR	16788844	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ROTA DE	SO 2038 E	21/09/09 17:26	94.2	*L *RGC	90 0
4381/09	PASCUAL ARAGONES, ANA MARIA	03449438	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MESTA	SO 6439 F	06/08/09 18:17	171.-B	*L *RGC	60 0
4332/09	PEDRO MTNEZ DE QUEL	B83509661	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SAN JUAN	1538 DSW	04/08/09 22:47	154.-	*L *RGC	90 0
4464/09	PETKOV KOSTOV MIROSLAV	X6823646	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	OBISPO AGUSTIN	B 7553 XD	12/08/09 17:05	18.2	*G *RGC150	3
4998/09	PHARMAMEDIC DOS MIL UNO SL	B62574058	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	B 0178 LK	10/09/09 19:56	94.2E	*L *RGC	30 0
4743/09	PLA MORAN, JORGE	46562957	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CONDES DE LERIDA	7330 BXX	27/08/09 10:40	94.2F	*L *RGC	60 0
4854/09	POSTIGO SERRANO, JOSE LUIS	16806406	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AVENIDA DE	Z 1640 AG	03/09/09 16:50	94.2E	*L *RGC	60 0
4822/09	RAMALLO MARTINEZ, DAVID	34787958	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	SAN JUAN	7218 CMK	01/09/09 11:15	152.-	*L *RGC	60 0
4269/09	RAMOS BLAZQUEZ, MARIA DESIREE	16808425	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	1280 FXP	31/07/09 22:38	171.-B	*L *RGC	60 0
5208/09	RAMOS LISO, MANUEL	16797461	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	MERINEROS	8744 GMJ	22/09/09 16:22	18.2	*G *RGC150	3
4360/09	REFLEX FURGONETAS DE ALQUILER	A84406461	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	9900 FG	05/08/09 22:28	154.-	*L *RGC	60 0
4379/09	REGLERO RUIZ, MARIA JOSE	16798599	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	FRAY MELCHOR	SO 4443 F	06/08/09 12:20	171.-B	*L *RGC	60 0
5177/09	REGLERO RUIZ, MARIA JOSE	16798599	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	ROTA DE	C 8871 BRY	21/09/09 17:28	18.2	*G *RGC150	3
5648/09	REGLERO RUIZ, MARIA JOSE	16798599	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANZ OLIVEROS	SO 4443 F	15/10/09 16:20	94.2F	*L *RGC	30 0
4802/09	RIERA MARTINEZ, IGNACIO	16776866	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CALIXTO PEREDA	SO 7239 F	31/08/09 12:45	171.-B	*L *RGC	60 0
5052/09	RIVAS HUERTA, MANUEL VICENTE	73077668	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y CAJAL	7195 BDW	14/09/09 16:25	159.5	*L *RGC	60 0
4480/09	RODRIGUEZ LABANDON, FRANCISCO	32861369	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	PLAZA DE BERNARDO	1560 BKS	13/08/09 4:00	94.2A	*L *RGC	60 0
4633/09	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA DEL	12362506	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MONTE DE LAS ANIMAS	7661 BWP	19/08/09 17:25	94.2	*L *RGC	60 0
4459/09	RODRIGUEZ MORENO, RAFAEL	46812673	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CLEMENTE SAENZ	8387 GDZ	12/08/09 19:53	94.2F	*L *RGC	60 0
4272/09	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EMILIANO	51948558	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TARRASA	M 6441 XS	31/07/09 2:14	94.2	*L *RGC	60 0
4785/09	ROIG TORNE, JOSE	37647374	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	7259 CZN	29/08/09 23:33	94.2E	*L *RGC	60 0
4612/09	ROMERA ROMERA, MIGUEL ANGEL	16790036	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	FRAY MELCHOR	2504 DBT	19/08/09 12:06	171.-B	*L *RGC	60 0
4486/09	RONCAL MARQUETA, FRANCISCO	16781717	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	9036 CYN	13/08/09 14:40	94.2E	*L *RGC	60 0
5079/09	ROSO PRIETO, JESUS MARIA	15888377	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA MARIA	B 3095 PC	16/09/09 9:35	94.2G	*L *RGC	90 0
4786/09	RUBIO GARCES, TELESFORO	16793710	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	9619 BSK	29/08/09 23:33	94.2E	*L *RGC	60 0
5054/09	RUBIO REGALON, CAROLINA	53063166	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAS CASAS	3131 DMX	14/09/09 20:15	154.-	*L *RGC	60 0
5129/09	SANCHEZ JIMENEZ, DANIEL	72888217	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	PLAZA DE LA	SO 6088 E	18/09/09 0:04	146.A1*	*G *RGC	150 4
5086/09	SANDU, ANTONIONUT	X6164488	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	BARRIO LAS CASAS	C 3503 BSL	16/09/09 12:30	71.1	*L *LSV	60 0
5136/09	SANZ MARCOS, CESAR IGNACIO	16791003	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VENERABLE PALAFOX	4840 BVM	18/09/09 12:07	94.2F	*L *RGC	60 0
A-1721/09	SESEÑA CASCANTE, ALVARO	72892671	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	Z 0199 AV	24/03/09 17:07	72.3	*M *LSV	310 0
4563/09	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 0687 G	16/08/09 14:34	94.2E	*L *RGC	90 0
4739/09	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	SO 0687 G	27/08/09 12:50	94.2E	*L *RGC	60 0
4969/09	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 0687 G	09/09/09 18:33	94.2E	*L *RGC	60 0
4555/09	STOYAN IVANOV, AREIROV	X7169306	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	CUESTA DE LA DEHESA	0857 BFB	15/08/09 8:30	167.-	*L *RGC	90 0
4220/09	SUREDA LASTRA, SHEILA	73092094	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	6872 DRS	30/07/09 13:39	171.-B	*L *RGC	60 0
4711/09	TELLO ALONSO, BLANCA OLMACEDO	17870373	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	MONTE DE LAS ANIMAS	0921 BPL	19/08/09 19:15	159.5	*L *RGC	60 0
4840/09	VALERIO RIVAS, PILAR	07949587	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTA BARBARA	B 6962 VK	03/09/09 17:54	154.-	*L *RGC	60 0
4415/09	VASILEV TSVETKOV, IVAN	X6799864	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CONDES DE LERIDA	1604 CVS	08/08/09 17:29	146.A1*	*G *RGC	150 4
5312/09	VASQUEZ MULLA, JOSE AMADEO	X3021884	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	5090 DHY	27/09/09 1:58	94.2E	*L *RGC	60 0
4630/09	VEGA RODRIGUEZ, FLORENTINO	10546177	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	SO 1252 F	19/08/09 17:10	94.2C	*L *RGC	60 0
4844/09	VELILLA ALCUBILLA, PABLO LUIS	16667034	CIRCULAR POR UNA PLAZA, GLORIETA O ENCUENTRO DE VIAS	LOS PAJARITOS	SO 1711 E	03/09/09 17:38	43.2	*M *RGC301	6
4980/09	VERA GONZALEZ, ROSARIO	37067611	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SE 2984 AJ	10/09/09 12:58	94.2E	*L *RGC	60 0
5158/09	ZAPATA CAMPERO, VICTOR	X7059955	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CORTES DE SORIA	1130 GNP	19/09/09 16:45	94.2E	*L *RGC	60 0

Total: 173

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV = Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST = Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detención de puntos cuya multa ha sido abonada en fase de instrucción.

Soria, 16 de febrero de 2010.- El Técnico de la Administración General, (Firma delegada del Secretario General por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2007), Fco. Javier Matute Antón. 565

URBANISMO

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la siguiente notificación a José Luis y Urbano Marín Martínez:

A la vista del informe emitido por la Unidad de Vigilancia y Control Urbanístico y Administrativo de fecha 28 de ene-

ro de 2010 en el que se comunica el estado de ruina que presenta el edificio ubicado en C/ Carretera de Logroño, cruce con Nuestra Sra. de Barnuevo, incluso cayendo piedras a la vía pública, se observa que la orden de ejecución dada a D. José Luis y Urbano Marín Martínez, de fecha 23 de Noviembre de 2009, para la presentación de Proyecto de Demolición del citado edificio no ha sido efectuada, por lo que se reitera a los citados propietarios para que en el plazo de 15 días, procedan a la presentación del Proyecto de Demolición del citado edificio.

Asimismo, se les informa que en caso de no llevarlo a cabo se procederá a la apertura del oportuno expediente sancionador.

Se advierte expresamente que, en caso de incumplimiento de lo ordenado se procederá sin más advertencias a la ejecución subsidiaria de lo ordenado con cargo al obligado, imponiendo las multas coercitivas legalmente previstas.

Soria, 15 de febrero de 2010.- El Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 555

BOROBIA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2010 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adquisición del inmueble sito en la Calle Umbría, número 53, de esta población, y de someterlo a información pública al objeto de que se puedan formular reclamaciones.

El citado pliego se podrá consultar en la Secretaría, en horario de oficina, durante el plazo de información pública, que será de ocho días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Las alegaciones o reclamaciones deberán presentarse ante el Ayuntamiento, dentro del plazo indicado, por cualquiera de los medios que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si no se presentan reclamaciones durante el período de información pública, el pliego de condiciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de resolución expresa.

Borobia, 2 de febrero de 2010.- El Alcalde, Miguel Ignacio Modrego Pardo. 518

COVALEDA

TASA por hacer fotocopias en el Telecentro y Biblioteca municipal de Covaleda

Artículo 1.- FUNDAMENTO Y RÉGIMEN

Este Ayuntamiento conforme a lo autorizado por el artículo 106 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20,3,e) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre. Reguladora de las Haciendas Locales, establece la Tasa por hacer fotocopias en el Telecentro y Biblioteca municipal de Covaleda que se regulará por la presente Ordenanza, redactada conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley 39/88 citada.

Artículo 2.- HECHO IMPONIBLE

Constituye el hecho imponible de este tributo la realización de fotocopias en blanco y negro y en color en los locales municipales destinados a Telecentro y Biblioteca municipal de Covaleda (Soria), con arreglo a las tarifas previstas en la presente ordenanza.

Artículo 3.- DEVENGO

La tasa se considera devengada naciendo la obligación de contribuir cuando se solicite la obtención de fotocopias en blanco y negro y en color.

Artículo 4.- SUJETOS PASIVOS

Serán sujetos pasivos contribuyentes, las personas físicas o jurídicas, así como las entidades a que se refiere el Artículo 33 de la Ley General Tributaria, a cuyo favor se otorguen las fotocopias.

Artículo 5.- BASE IMPONIBLE, LIQUIDABLE Y CUOTA TRIBUTARIA

La base imponible estará constituida por:

Cuando se trate de fotocopias en blanco y negro la tasa a abonar por cada fotocopia será de 0,12 céntimos de euro la unidad, y cuando se trate de fotocopias en color la tasa a abonar por cada fotocopia será de 0,15 céntimos de euro la unidad.

Artículo 6.- INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y SANCIONES

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y sanciones, además de lo previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y demás normativa aplicable.

DISPOSICIÓN FINAL

Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de Soria y entrará en vigor, con efecto de al día siguiente de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Covaleda, febrero de 2010.- El Alcalde, (Ilegible). 526

MATAMALA DE ALMAZÁN

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 5 de febrero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, concurso, un único criterio de adjudicación, para el arrendamiento de la finca rústica de regadío de 25 has. sita en la parcela 341 del polígono 3 de Matamala de Almazán para destinarlo a aprovechamiento agrícola conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información:

- Dependencia: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.
- Domicilio: Plaza Mayor 17.
- Localidad y código postal. 42211 Matamala de Almazán.
- Teléfono: 975312415.
- Correo electrónico: secretaria@matamaladealmazan.es.
- Perfil de Contratante: www.matamaladealmazan.es.

2. Objeto del contrato: Arrendamiento para aprovechamiento agrícola de finca rústica de regadío de 25 has. sita en la parcela 341 del polígono 3 de Matamala de Almazán.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto, Concurso, un único criterio de adjudicación: precio.

4. Presupuesto base de licitación: 15.000 € anuales que podrá ser mejorado al alza.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Matamala de Almazán. Plaza Mayor 17. 42211 Matamata de Almazán. Soria.

Matamala de Almazán, 8 de febrero de 2010.- El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 527

CABREJAS DEL PINAR

Por resolución de la alcaldía de fecha 08 de febrero de 2010, ha sido aprobada la enajenación de la parcela B del P.I.08 del polígono industrial de Cabrejas del Pinar, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado el 08 de febrero de 2010.

Se publica en el **Boletín Oficial de la Provincia**, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación, cuyo contenido es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:*

Descripción: parcela B de P.I.08 del polígono industrial de Cabrejas del Pinar.

3.- *Tramitación y procedimiento.*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

4.- *Tipo de licitación que podrá ser mejorado al alza:* 20.000,00 €

5.- *Garantía provisional:* 600,00 €.

6.- *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Domicilio: Pza. del Ayuntamiento nº 1.
- c) Teléfono: 975 373002; Fax: 975 373934.

7.- *Criterios de valoración.*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- *Apertura de las ofertas:*

Tendrá lugar en el Ayuntamiento el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a partir de las 12,00 horas.

10.- *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Cabrejas del Pinar, 10 de febrero de 2010.- El Alcalde, Fidel Soria García. 525

QUINTANA REDONDA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2009

Habiéndose expuesto al público, durante un plazo de quince días hábiles, el expediente de modificación de créditos 1/2009 del Ayuntamiento de Quintana Redonda sin que se hayan presentado alegaciones contra el mismo, automáticamente queda definitivamente aprobado al acuerdo del día 21 de diciembre de 2009 referido al expediente antes citado.

De conformidad con lo establecido en el art. 169 del R.D.L. 4/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley Re-

guladora de las Haciendas Locales), se procede a su publicación resumido por capítulos:

CAPÍTULO 1: 6.000,00 €

CAPÍTULO 2: 51.500,00 €

CAPÍTULO 3: 2.500,00 €

CAPÍTULO 4: 10.000,00 €

CAPÍTULO 6: 170.000,00 €

TOTAL: 240.000,00 €

El importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del presupuesto anterior.

De conformidad con lo establecido en El Art. 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Quintana Redonda, 15 de febrero de 2010.- El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 532

ARCOS DE JALÓN

PRESUPUESTO GENERAL 2009

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2009, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto legal, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Arcos de Jalón, 15 de febrero de 2010.- El Alcalde en funciones, José Miguel Navarro Pascual. 533

ÁGREDA

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín nº 12 de febrero de 2010, en el que se publicó la adjudicación provisional de la enajenación del lote de parcelas 4-15 y 4-16, del Polígono Industrial Valdemiés II; donde dice: "b) Adjudicatario: Jesús Quilez Calvo", debe decir: "b) Adjudicatario: Pascual Quilez Calvo".

Ágreda, 15 de febrero de 2010.- El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 536

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía número 5/2010, de fecha 4 de febrero de 2010 el Padrón de la Tasa de Agua, Basuras y Alcantarillado correspondiente al 1º Período del Año 2010, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones por término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a cuyos efectos este trámite sirve de notificación colectiva de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

De no formularse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Santa María de las Hoyas, 4 de febrero de 2010.- El Alcalde, Josué de Miguel Oteo. 535

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de obras de "Mejora de abastecimiento en San Leonardo", lo que se publica a los efectos del art 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Mejorar el abastecimiento de agua en San Leonardo de Yagüe.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: 56.693,1 euros, y 9.070,9 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 9 de febrero de 2010.
- b) Contratista: Copsa Empresa Constructora, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

6. *Importe de adjudicación:* 56.693,1 euros, y 9.070,9 euros de IVA.

San Leonardo de Yagüe, 15 de febrero de 2010.- El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 537

Confecionado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el padrón de contribuyentes por los conceptos de suministro de agua, recogida domiciliaria de basura y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de dos mil nueve, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

San Leonardo de Yagüe, 15 de febrero de 2010.- El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 547

CASTILRUIZ

Por Martirelo, S.L.L. se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental y de obra para ampliación de fábrica de patatas para producción de miel y aperitivos y mejora de las instalaciones existentes con sistema de depuración de aguas residuales en Añavieja, parcela 207 del Polígono 5 del Catastro de Rústica de Castilruiz, lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004 de 29 de Enero) se expone al público, junto con el Proyecto técnico, durante veinte días hábiles contados desde la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, donde estará a disposición del público, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Castilruiz, 17 de febrero de 2010.- El Alcalde, Félix Mardurga Martínez. 545

ALMAZÁN

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero último, acordó aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto las orquestas que amenicen las próximas fiestas de la Bajada de Jesús con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

OBJETO DE CONTRATO La contratación de las orquestas que amenicen las próximas fiestas patronales de la Bajada de Jesús.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 47.000 euros, a la baja, IVA incluido.

REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA: Los descritos en el pliego de cláusulas por el que se rige la contratación.

PRESENTACIÓN OFERTAS Y APERTURA DE PLIEGOS: Se presentarán en las Oficinas Municipales, de nueve a catorce horas, durante los veintiséis días naturales, a partir del siguiente, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Comisiones a las 13,30 horas del quinto día natural siguiente al que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Si el día de presentación como de apertura de pliegos coincidiera con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

RESTO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN: Los descritos en el pliego.

Almazán, 16 de febrero de 2010.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 554

LA LOSILLA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	2.800
Impuestos indirectos	300
Tasas y otros ingresos.....	1.300
Transferencias corrientes	2.000
Ingresos patrimoniales.....	16.500

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	2.700
Transferencias de capital	6.000
TOTAL INGRESOS.....	31.600

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	5.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	10.600
Transferencias corrientes	4.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	12.000
TOTAL GASTOS.....	31.600

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios

Denominación plaza: Secretario Interventor

N.º Plazas: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Losilla, 16 de febrero de 2010.- La Alcaldesa, Anunciación Fernández. 556

CARRASCOSA DE LA SIERRA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	25.000
Impuestos indirectos	20.000
Tasas y otros ingresos.....	7.000

Transferencias corrientes	2.300
Ingresos patrimoniales.....	16.400

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	34.000
TOTAL INGRESOS.....	104.700

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	5.700
Gastos en bienes corrientes y servicios	35.000
Transferencias corrientes	4.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	60.000
TOTAL GASTOS.....	104.700

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios

Denominación plaza: Secretario Interventor

N.º Plazas: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carrascosa de la Sierra, 16 de febrero de 2010.- La Alcaldesa, Gemma María Martínez. 557

FUENTES DE MAGAÑA

PROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	29.300
Impuestos indirectos	18.000
Tasas y otros ingresos.....	12.000
Transferencias corrientes	43.000
Ingresos patrimoniales.....	40.000

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	42.700
TOTAL INGRESOS.....	185.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	2.500
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.600
Gastos financieros	5.000

Transferencias corrientes	17.000
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	89.000
Transferencias de capital	20.000
Pasivos financieros	3.000
TOTAL GASTOS	185.000

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios

Denominación plaza: Secretario Interventor

N.º Plazas: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentes de Magaña, 16 de febrero de 2010.- El Alcalde, (Ilegible) 558

MAGAÑA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	26.000
Impuestos indirectos	49.000
Tasas y otros ingresos.....	7.000
Transferencias corrientes	54.400
Ingresos patrimoniales.....	40.400

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	123.000
TOTAL INGRESOS.....	299.800

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	22.800
Gastos en bienes corrientes y servicios	24.000
Gastos financieros	10.000
Transferencias corrientes	15.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	190.000
Transferencias de capital	30.000
Pasivos financieros	8.000
TOTAL GASTOS	299.800

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios

Denominación plaza: Secretario Interventor

N.º Plazas: 1.

b) Personal eventual

Peón, 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Magaña, 16 de febrero de 2010.- El Alcalde, Fernando Marín Redondo. 559

ÓLVEGA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de febrero de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del servicio de limpieza viaria del municipio de Ólvega, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 7/2009 LCSP.

d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.olvega.es.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Servicio de limpieza viaria del municipio de Ólvega.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 15.000 euros. IVA 7% 1.050 euros. Importe total 16.050 euros anuales.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de febrero de 2010.

b) Contratista: OCR Contratas y Servicios, S.L.

c) Importe de adjudicación. Importe neto 14.925 euros. IVA 7% 1.044,75 euros. Importe total 15.969,75 euros anuales.

Ólvega, 12 de febrero de 2010.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 561

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 1/2010-VP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación de tres lotes de inmuebles situados en las calles Mayor y San Juan.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio (subasta).

4. *Tipo de licitación, impuestos excluidos, que podrá ser mejorado al alza.*

<u>Ubicación</u>	<u>Precio</u>
C/ Mayor, nº 20	42.000
C/ San Juan, nº 18 y nº 20	42.000
C/ San Juan nº 32 y nº 34	60.000

5. *Garantías.*

Dadas las características de la contratación, queda dispensada la obligación de prestar garantías.

6. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega (Secretaría General).
 b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 c) Localidad y código postal: Ólvega, 42110.
 d) Teléfono: 976/192525.
 e) Telefax: 976/196071.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7. *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La enumerada en la cláusula 10ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

2ª Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3ª Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

8. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: Ólvega.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 13,00.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Ólvega, 15 de febrero de 2010.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 560

ALCONABA

Advertido error en la publicación de anuncio de venta de este Ayuntamiento, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 15 de 8 de febrero, donde pone forma de adjudicación subasta, es concurso, y tipo de licitación donde pone 90,00 euros/m², es 72.00 euros/m².

Por todo ello se abre un nuevo plazo de licitación de 26 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Alconaba, 15 de febrero de 2010.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 562

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por D. Alfredo Herrera Herrera, se solicita licencia ambiental en expte. A-2/10 para ampliación de la actividad de comercio menor de productos de alimentación y bebida "Príncipe del pollo" sita en C/ Mayor, 6 - 8 de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 22 de febrero de 2010.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 550

Por D. Alfonso Montón Niño se tramita expediente nº A-4/10 para instalación de la actividad de comercio menor de productos típicos de la zona en local comercial sito en C/ Puerta de Castilla, 2 de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de ocho días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 11 de febrero de 2010.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 477

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Adolfo Rincón Sotillos, en representación de la Sociedad de Cazadores "El Soto", con domicilio en Soto de San Esteban (Soria), la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.413, ubicado en Soto de San Esteban término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria), con vigencia hasta 31 de marzo de 2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 15 de febrero de 2010.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 540

ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Ayuso Flores, en representación del Club Deportivo "Guijosa", con domicilio en Guijosa (Soria), la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.162, ubicado en Guijosa término municipal de Espeja de San Marcelino, con vigencia hasta 31 de marzo de 2020, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 11 de febrero de 2010.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 544

- - -

ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno, en representación del Club de Cazadores y Pescadores "San Saturio", con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.295, ubicado en La Seca, término municipal de Quitana Redonda (Soria), con vigencia hasta 31/03/2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 9 de febrero de 2010.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 546

- - -

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Soterramiento línea de 45 KV subestación Molinos de Duero en Molinos de Duero (Soria). Expte. 9.767 5/2010

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto:* Mejora calidad de suministro.
- c) *Características:*

- Modificación de la línea 45 kV STR Covalada STR Molinos, en la que se pasa a subterráneo el tramo entre el apoyo nº 292 y Barras de la SET Molinos, conductores 26/45 kV HEPRZ1 3x1x500 mm. AL, longitud 97 m.

- d) *Presupuesto:* 15.936,00 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen

alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 18 de enero de 2010.– El Jefe del Servicio Territorial (por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 548

- - -

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Variantes instalaciones eléctricas alta tensión afectadas construcción de Autovía de Navarra A-15 Tramo Sauquillo del Campo – Almazán en T.M. de Almazán (Soria). Expediente N° 9.759 91/2009

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
- b) *Objeto:* Construcción autovía A-15.
- c) *Características:*

- Modificación del trazado de la línea aérea trifásica doble circuito a 45 kV denominada SET Ariza – SET Almazán – SET Torras entre los apoyos nº 231 y 236 D que se sustituyen por otros metálicos de celosía, longitud 1.017,00 m. conductores LA-180.

- d) *Presupuesto:* 255.660,98 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 4 de enero de 2010.– El Jefe del Servicio Territorial (por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 549

- - -

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto

to de ejecución de la instalación eléctrica: Centro de transformación de 250 KVAS en edificio prefabricado compacto con construcción de línea subterránea de media tensión y línea subterránea de baja tensión para suministro a edificio de viviendas en C/ Camino de Somaén en Arcos de Jalón (Soria). Expte. 9.774 8/2010

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Unión Fenosa Distribución, S.A.

b) *Objeto:* Nuevos suministros.

c) *Características:*

- Ramal de línea eléctrica trifásica 15 kV subterránea bajo tubo, origen en seccionamiento de línea subterránea para entrada salida a C.T. que se proyecta, de 317 m. de longitud conductores unipolares, 12/20 kV RHZ1 de 150 mm. Al.

- C.T. en caseta prefabricada compacta con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 250 KVA relación 15/20 kV B2, lado de baja tensión con un cuadro de tres salidas trifásicas protegidas por fusibles.

d) *Presupuesto:* 58.733,84 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 21 de enero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial (por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 551

— — —

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Retranqueo línea media tensión 15 KV ARJ-702 Medinaceli 2 por construcción de la nueva Autovía de Navarra A-15 en el tramo Medinaceli (A-2)-Radona en T.M. de Medinaceli (Soria). Expte. 9.772 6/2010

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Unión Fenosa Distribución, S.A.

b) *Objeto:* Construcción Autovía de A-15.

c) *Características:*

-Modificación del trazado de la línea aérea trifásica 15 kV denominada ARJ-702 en los siguientes puntos:

- Afección 1.- A-2 p.k. 149 + 876 se cambia de trazado entre los apoyos 5 a 8 que se sustituyen por otros en un tramo de 203 m. retensado de vanos adyacentes.

- Afección 2.- A-15 km 1 + 950 se cambia de trazado entre los apoyos 20 a 24 que se sustituyen por otros 4 en un tramo de 333 m. retensado de vanos adyacentes.

- Afección 3.- 1-15 p.k. 3 + 500, se cambia el trazado entre los apoyos 35 a 48 que se sustituyen por otros 12 en un tramo de 1.265 m. retensado de vanos adyacentes.

- Afección 4.- 1-15 p.k. 4 + 500, se cambia el trazado entre los apoyos 53 a 59 que se sustituyen por otros 5 en un tramo de 410 m. retensado de vanos adyacentes.

d) *Presupuesto:* 115.779,65 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 25 de enero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial (por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 552

— — —

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Sustitución de CTI 42A040 por nuevo CT compacto maniobra exterior 1x400 KVAS en Ambrona T.M. de Miño de Medinaceli (Soria). Expte. 9.773 7/2010.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Unión Fenosa Distribución, S.A.

b) *Objeto:* Mejora de la calidad de suministro.

c) *Características:*

- Sustitución del C.T.I. 42A040 sobre apoyo por un C.T. en caseta prefabricada compacta, con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 400 KVA relación 15/20 kV B2, acometida en Media Tensión Subterránea bajo tubo desde el apoyo del C.T. que se desmonta, la-

do de baja tensión con un cuadro de cuatro salidas trifásicas protegidas por fusibles.

d) *Presupuesto:* 34.927,62 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 21 de enero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial (por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 553

— . —

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Instalaciones eléctricas media tensión afectadas por construcción de Autovía A-15 Tramo Sauquillo del Campo – Almazán en los TT.MM. de Adradas, Coscurita y Almazán (Soria). Expte. 9.760 92/2009.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

b) *Objeto:* Construcción Autovía A-15.

c) *Características:*

- Línea aérea de media tensión 15 kV Morón de Almazán - Centenera del Campo se modifica el trazado entre los apoyos nº 11 y 14, existentes, en un tramo de 403 m. intercalando dos apoyos metálicos de celosía, conductores LA-56.

- Línea aérea de media tensión 15 kV, Almazán - Frechilla de Almazán, se modifica el trazado entre los apoyos 16 y 18 que permanecen, por un tramo subterráneo de 200 m. conductor RHZ1, 3x150 Al y dos tramos aéreos de 249 y 98 m. apoyos metálicos de celosía y conductores LA-56.

- Línea aérea de media tensión 15 kV triple circuito "Circunvalación Almazán", se modifica el trazado entre los apoyos 22 y 25 existentes, en un tramo de 623 m. intercalando tres apoyos metálicos de celosía, conductores LA-110.

- Línea aérea de media tensión 15 kV Almazán - Morón de Almazán, se modifica el trazado entre los apoyos 5 y 9 existentes, en un tramo de 745 m. intercalando 4 apoyos metálicos de celosía, conductores LA-56.

- Línea aérea de media tensión 15 kV Almazán - Goma-rra se modifica el trazado entre los apoyos 9 y 11 existentes, en un tramo de 381 m. intercalando dos apoyos metálicos de celosía, conductores LA-110.

d) *Presupuesto:* 444.225,63 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 4 de enero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial (por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 529

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por La Sociedad de Cazadores y Pescadores San Saturio de Soria, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Gormaz (Soria), en sesión celebrada el 9 de mayo de 2009, por el que se declaraba válida la proposición adjudicada, adjudicación por procedimiento abierto mediante subasta, coto de caza de Villanueva de Gormaz y declarar válida la proposición presentada por Don Marcos Espinel Martín, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 221/2009.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Soria, 6 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial en R.S.L., María Dolores Martín Nájera. 530

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria